



COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado: 2026-130-0000507-2

PARA: ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ

Directora General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: *Informe Evaluación Institucional a la Gestión por Dependencias Vigencia 2025.*

Respetados líderes, reciban un cordial saludo:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, relacionadas con la asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas en el marco del mejoramiento continuo, realizó la evaluación a la gestión por dependencias del ICFES correspondiente a la vigencia 2025.

La metodología aplicada corresponde a lo dispuesto en la Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, mediante el cual se realiza la evaluación institucional a la gestión por dependencias, teniendo como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación.

En este sentido, la información utilizada como base para la evaluación correspondió al seguimiento del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, lo que permitió contar con insumos sobre el avance de las metas y compromisos establecidos por cada una de las dependencias del Instituto. No obstante, se evidenciaron limitaciones en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, debido a que parte de las evidencias aportadas en el Plan de Acción Institucional presentaban inconsistencias de acceso o no permitía su apertura y validación. En consecuencia, fue necesario realizar una articulación directa con las dependencias responsables para solicitar nuevamente los soportes y complementar la información requerida, con el fin de efectuar una evaluación adecuada del desempeño institucional, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Institucional.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



En ese sentido, se considera que la Oficina Asesora de Planeación es la dependencia encargada de coordinar, consolidar y velar por la calidad, integridad y disponibilidad de la información reportada en el seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Institucional; sin embargo, dicha función no se evidenció plenamente durante el proceso de revisión realizado.

CRITERIOS

Planes de acción institucional:

- Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, **artículo 2.2.22.3.1**, establece la obligación de las entidades públicas de definir su **Plan de Acción Institucional** como parte de su estrategia de gestión.
- Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el **Plan de Acción Institucional** como un instrumento de planeación fundamental dentro del **MIPG**; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
- Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
- Procedimiento “Gestión del Plan de Acción Institucional -DES-PR003-V005”

RANGOS DE CALIFICACIÓN

Con el propósito de generar un referente cuantitativo que permita a la entidad conocer el nivel de desempeño alcanzado en la gestión del Plan de Acción Institucional de cada una de las dependencias, la Oficina de Control Interno establece para la presente evaluación los siguientes rangos de calificación:

Satisfactorio: entre el 90% y 100%, corresponde a un nivel de cumplimiento alto de las metas y actividades definidas en el Plan de Acción Institucional.

Suficiente: entre el 71% y 89%, corresponde a un nivel de cumplimiento medio, que evidencia avances importantes, pero con oportunidades de mejora en las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional.

Insuficiente: igual o menor al 70%, corresponde a un nivel bajo de cumplimiento en las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional, que requiere acciones de fortalecimiento.

Satisfactorio	de 90% a 100%
Suficiente	De 71% a 89%



Insuficiente	Igual o menor a 70%
--------------	---------------------

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la evaluación de la vigencia 2025 se tuvieron en cuenta exclusivamente los resultados del Plan de Acción Institucional, como principal instrumento de seguimiento a la gestión de las dependencias. En ese sentido, no se incluyeron otros componentes de evaluación, en la medida en que el análisis se centró en el avance y cumplimiento de las metas y actividades definidas en dicho plan. Es importante precisar que, en la evaluación del Plan de Acción Institucional, se verificó la coherencia entre los diferentes elementos que lo componen, específicamente: los objetivos estratégicos, las líneas de acción, actividades, indicadores y los productos esperados. Esta validación se realizó a partir del análisis del reporte de cumplimiento y la revisión de las evidencias correspondientes, con el fin de asegurar la consistencia entre lo planeado y lo ejecutado por cada una de las dependencias evaluadas.

En primera instancia se presentarán los resultados consolidados a nivel institucional, junto con los principales aspectos a fortalecer en cabeza de las dependencias que, en el marco del Plan de Acción Institucional y el Modelo de Líneas de Defensa permite delimitar las responsabilidades frente a su ejecución, seguimiento y evaluación. La primera Línea de Defensa, conformada por los líderes del proceso y sus equipos, es responsable del cumplimiento de las metas, actividades e indicadores definidos en el Plan. La Segunda Línea de Defensa, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación realiza el acompañamiento y seguimiento al avance del Plan de Acción Institucional, asegurando la coherencia y consistencia de la información reportada. Por su parte, la Tercera Línea de Defensa, ejercida por la Oficina de Control Interno, evalúa de manera independiente el cumplimiento y la efectividad de la gestión frente a lo planificado y lo ejecutado durante la vigencia.

Es importante señalar que la evaluación al Plan de Acción Institucional corresponde a la totalidad de la vigencia 2025, por lo cual los resultados aquí presentados reflejan el nivel de cumplimiento alcanzado al cierre del periodo. En consecuencia, los aspectos identificados se constituyen a aspectos orientados al fortalecimiento de la gestión y de las actividades de control al interior de cada dependencia.

RESULTADOS CONSOLIDADOS A NIVEL INSTITUCIONAL

N°	DEPENDENCIA	PLAN DE ACCIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN
1	Dirección de Evaluación	100%	SATISFACTORIO
2	Dirección de Producción y Operaciones	100%	SATISFACTORIO
3	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	100%	SATISFACTORIO
4	Oficina Asesora de Planeación	81.66%	SUFICIENTE
5	Oficina de Control Interno	85%	SUFICIENTE
6	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	100%	SATISFACTORIO



7	Subdirección de Análisis y Divulgación	88%	SUFICIENTE
8	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	100%	SATISFACTORIO
9	Subdirección de Diseño de Instrumentos	100%	SATISFACTORIO
10	Subdirección de Estadísticas	100%	SATISFACTORIO
11	Subdirección de Información	100%	SATISFACTORIO
12	Subdirección de Producción de Instrumentos	90%	SATISFACTORIO
13	Subdirección de Talento Humano	100%	SATISFACTORIO
14	Subdirección Financiera y Contable	100%	SATISFACTORIO
15	Unidad de Atención al Ciudadano	100%	SATISFACTORIO
16	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	97%	SATISFACTORIO
17	Dirección de Tecnología e Información	100%	SATISFACTORIO
18	Oficina Asesora Jurídica	100%	SATISFACTORIO
19	Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones	100%	SATISFACTORIO
	Promedio	96.66%	SATISFACTORIO

Del cuadro anterior podemos concluir que, a la luz del Sistema de Control Interno y de conformidad con los resultados para la vigencia 2025, para aquellas dependencias que tuvieron resultados promedio superiores al 71%, la gestión de los líderes y sus equipos de trabajo se encuentra presente y funciona adecuadamente; por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Así mismo, es importante resaltar que para este periodo no se evidenciaron dependencias con resultados por debajo del 70%, lo cual refleja una adecuada gestión institucional, así como un fortalecimiento en los procesos de seguimiento, medición del desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos por parte de las dependencias evaluadas.

HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS: PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025:

DEPEDENCIA CON HALLAZGOS: Oficina Asesora de Planeación.

AUDITOR RESPONSABLE: Beatriz Elena Ospina Gómez.

NO CONFORMIDAD:

- No se evidenció la construcción de un plan de implementación o un diagnóstico de la norma ISO 14001:2015 establecidos tanto en la actividad como en el indicador OAP-PAI-07 del Plan de Acción Institucional 2025.
- No se evidenció el cierre del seguimiento al Plan de implementación ISO 27001:2022 en el 2025, toda vez que la información verificable se encuentra hasta el trimestre 2 en el Sharepoint compartido en el monitoreo del Plan de Acción Institucional 2025.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Implementar mecanismos formales para el ajuste del Plan de Acción Institucional durante la vigencia, mediante la reprogramación, actualización o modificación de metas e indicadores, cuando se presenten cambios en las prioridades, lineamientos o condiciones estratégicas de la entidad, o situaciones ajenas a la gestión de las dependencias que puedan afectar el

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co

cumplimiento de las líneas de acción establecidas. Lo anterior, con la finalidad de evitar que los indicadores de las dependencias presenten resultados en cero y de garantizar una evaluación objetiva del desempeño institucional. En aquellos casos en que se evidencie la imposibilidad de dar cumplimiento a las actividades o metas previstas, las dependencias deberán adelantar las gestiones pertinentes y, en la medida de lo posible, realizar oportunamente los ajustes correspondientes. Estos mecanismos deberán asegurar que todas las modificaciones queden debidamente justificadas, documentadas y aprobadas, preservando la trazabilidad de la información, así como la objetividad, continuidad y confiabilidad en los procesos de seguimiento y evaluación institucional.

- Se recomienda que, desde la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de segunda línea de defensa y dependencia responsable del monitoreo y reporte del Plan de Acción Institucional, se definan y emitan lineamientos claros y estandarizados para el reporte trimestral de las metas e indicadores institucionales.

Lo anterior, con el propósito de establecer criterios unificados respecto a la metodología de reporte, definiendo si este debe realizarse de manera acumulativa o por trimestre independiente, de tal forma que todas las dependencias efectúen el seguimiento y reporte bajo un mismo esquema metodológico.

La adopción de estos lineamientos permitirá fortalecer la consistencia, comparabilidad y trazabilidad de la información reportada, facilitando el análisis y la interpretación integral del avance y cumplimiento del PAI, especialmente en aquellos casos en los que la información deba ser utilizada para procesos de seguimiento, evaluación o toma de decisiones. Asimismo, contribuirá a disminuir las inconsistencias y dudas que actualmente se presentan debido a que algunas dependencias reportan los avances de manera acumulativa, mientras que otras lo hacen trimestre a trimestre.

- Se requiere que las evidencias reportadas en el marco del Plan de Acción Institucional sean de fácil acceso, consulta y verificación, garantizando su disponibilidad y apertura durante los procesos de seguimiento y evaluación.

En este sentido, se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de Segunda Línea de Defensa y responsable del monitoreo y consolidación de la información del PAI, realice las gestiones y revisiones pertinentes en cada período de reporte, con el fin de verificar que las evidencias aportadas por las dependencias sean coherentes y congruentes con los objetivos, líneas de acción, actividades e indicadores establecidos.

Asimismo, se sugiere fortalecer los controles asociados a la validación de las evidencias, asegurando que estas correspondan efectivamente a los avances reportados, permitan su correcta apertura y consulta, y soporten de manera clara y suficiente el nivel de cumplimiento registrado en el PAI.



- Se recomienda establecer una metodología estandarizada para la formulación y redacción de los indicadores del Plan de Acción Institucional, con el fin de garantizar criterios homogéneos en su construcción, interpretación y medición.

Lo anterior permitirá que los indicadores sean claros, medibles, verificables y coherentes con los objetivos, líneas de acción y actividades definidas por cada dependencia, fortaleciendo así la calidad de la información reportada y facilitando los procesos de seguimiento, análisis y evaluación del desempeño institucional.

Asimismo, contar con lineamientos metodológicos unificados contribuirá a disminuir ambigüedades e interpretaciones diferentes en la definición de los indicadores, promoviendo una mejor comprensión integral del PAI y una medición más objetiva y consistente de los resultados institucionales.

- Teniendo en cuenta la relevancia que presenta para la Entidad las acciones orientadas a la disminución de la huella de carbono, la obtención del sello de sostenibilidad ambiental y el proceso de certificación en la norma ISO 14001:2015, esta oficina considera pertinente que los informes, actividades desarrolladas y proyecciones relacionadas con la gestión ambiental cuenten con un espacio exclusivo y de fácil acceso en la página web del ICFES, mediante la implementación de una sección específica destinada a estos temas.

RESULTADOS INDIVIDUALES PARA CADA DEPENDENCIA

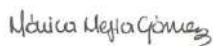
N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS
1	Dirección de Evaluación	Sin hallazgos
2	Dirección de Producción y Operaciones	Sin hallazgos
3	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	Sin hallazgos
4	Oficina Asesora de Planeación	2 NC
5	Oficina de Control Interno	Sin hallazgos
6	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	Sin hallazgos
7	Subdirección de Análisis y Divulgación	Sin hallazgos
8	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	Sin hallazgos
9	Subdirección de Diseño de Instrumentos	Sin hallazgos
10	Subdirección de Estadísticas	Sin hallazgos
11	Subdirección de Información	Sin hallazgos
12	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	Sin hallazgos
13	Subdirección de Talento Humano	Sin hallazgos
14	Subdirección Financiera y Contable	Sin hallazgos
15	Unidad de Atención al Ciudadano	Sin hallazgos
16	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Sin hallazgos
17	Dirección de Tecnología e Información	Sin hallazgos
18	Oficina Asesora Jurídica	Sin hallazgos
19	Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones	Sin hallazgos



En el documento adjunto se remiten los resultados por cada dependencia, los cuales deben ser analizados y socializados con los gestores de cada proceso y en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (DES-PR007), se formule el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del cargue en el aplicativo DARUMA.

APROBÓ


ELIZABETH BLANDÓN BERMUDEZ
Directora General

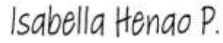
Revisó: Mónica Mejía Gómez – Dirección General 

ELABORÓ

Equipo de la Oficina de Control Interno:

Milton Cesar Marin Mejia – Contratista OCI (Auditor) 

Elkin Fernando Durango López-Contratista Oficina de Control Interno (Auditor) 

Isabella Henao Pérez-Contratista Oficina de Control Interno (GESTOR SIGO) 

Beatriz Elena Ospina Gómez - Profesional de planta 

Ludvalier Laudith De la ossa Ochoa-Contratista Oficina de Control Interno (Auditora) 

Anexos:

- Informe por dependencias en 64 folios.



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Dirección de Evaluación.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ3: Consolidar y potenciar las relaciones estratégicas con el sector educativo y diversas partes interesadas.
 - OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: DE-PAI-1

Línea de acción:

La Dirección de Evaluación coordina los compromisos adquiridos (durante la vigencia) con los consorcios internacionales para la correcta implementación, análisis y difusión de estas pruebas en el país. El director de evaluación es el representante técnico nacional ante los organismos internacionales.

A. Estudio Principal PISA 2025: ventana de aplicación 21 de abril al 06 junio de 2025

B. Estudio Principal ERCE 2025: ventana de aplicación 01 de septiembre al 03 de octubre de 2025

C.Pre-piloto SSES 2026***: Ventana de aplicación del pre-piloto septiembre a diciembre de 2025

***Estamos a la espera de la suscripción del convenio de participación entre la Secretaría de Educación de Bogotá y la OCDE para iniciar actividades de cara a este estudio en 2025. El plazo de suscripción es el 31 de diciembre de 2024.

Indicador:

Estado de avance del cumplimiento de las actividades pactadas con los consorcios (durante la vigencia) de cara a cada uno de los estudios internacionales activos

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Dirección de Evaluación en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis del Resultado:

De acuerdo con las evidencias presentadas por la dependencia, durante los 4 trimestres del año se cumplieron los compromisos técnicos, operativos y contractuales en el marco de la aplicación de los estudios internacionales PISA, SSES, ERCE y TALIS en los que se evidencia contacto con las entidades internacionales que lideran y orientan la aplicación de dichas pruebas.

Código: DE-PAI-2

Línea de acción:

Elaborar y consolidar informes de nuevas mediciones que se asignen de manera institucional a la dirección de evaluación, y elaborar las recomendaciones

Indicador:

Avance de los proyectos de evaluación que cuentan con carácter diferencial y territorial.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Dirección de Evaluación en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Análisis del Resultado:

Se evidencian las actuaciones que tuvo la Dirección de Evaluación a lo largo de los 4 trimestres del 2025 para avanzar en proyectos de evaluación diferencial, en las que se destaca la participación del ICFES en las mesas técnicas de concertación para la construcción y reglamentación del sistema educativo indígena propio – SEIP a las que fue invitado por el Ministerio de Educación Nacional, evidenciado a través de los comunicados de aceptación.

Además de las reuniones con comunidad afro para la construcción de ítems, también se evidenció el documento “Proyecto: nueva línea base SABER 11” publicado en la página web del ICFES donde se resaltan la pertinencia, accesibilidad e inclusión del examen como uno de los elementos a considerar, ofreciendo ajustes razonables a estudiantes con discapacidad y permitiendo la elección informada de condiciones de aplicación, entre otros.

De igual manera, se presentó el ICFESLAB como iniciativa estratégica del Icfes orientada a fortalecer la capacidad institucional en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en evaluación educativa, que busca entre otros “proyectar al Instituto como un actor que contribuye información relevante para la modernización del sistema educativo mediante prácticas evaluativas más pertinentes, inclusivas y tecnológicamente avanzadas”.

Por último, se verificó la elaboración y entrega para divulgación institucional del documento “Una mirada a la implementación del enfoque diferencial e interseccional y de interculturalidad (etnias y territorio) en el ámbito educativo: Colombia y algunos países de Latinoamérica” en diciembre de 2025 y fue publicado en la página web del ICFES en 2026.

Código: DE-PAI-3

Línea de acción:

Implementar la medición de la calidad de educación inicial de las instituciones educativas distritales de Bogotá.

Indicador:

No aparece registrado en los documentos enviados por planeación

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Dirección de Evaluación en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis del Resultado:

De acuerdo con lo descrito por la dependencia en el monitoreo del PAI, se evidenció correo de julio/2025 en el cual la Dirección de Evaluación realizó la última entrega de las observaciones al aplicativo para la medición de la Calidad de Educación Inicial, y mediante el cual se remite a DTI para la continuidad del proceso.

De igual manera, se evidenció correo de agosto/2025 mediante el cual se entregan al Ministerio de Educación los videos de entrenamiento para los aplicadores. Se presentó al Ministerio de Educación en julio, la presentación de Documento de recomendaciones sobre condiciones de comparabilidad para la medición de la calidad de la educación inicial y consideración de ajustes del instrumento para el MEN.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Dirección de Evaluación definió tres (3) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de gestión por dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

No se identifican no conformidades u oportunidades de mejora para la dependencia.

Elaboró: Beatriz Elena Ospina Gómez – Profesional Universitario



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Dirección de Producción y Operaciones.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento “gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004”
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: DPO-PAI-1

Línea de acción:

Realizar seguimiento a la Planeación y ejecución Operativa de las pruebas de estado, pruebas internacionales y demás evaluaciones que requiera el Instituto para la vigencia, conforme con las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial.

Indicador:

*Número de actividades a cargo de la DPO realizadas en el trimestre por prueba/ Numero de actividades a cargo de la DPO proyectadas para el trimestre por prueba * 100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Dirección de Producción Operaciones en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis del Resultado:

El seguimiento a las actividades de cada una de las pruebas tanto nacionales como internacionales se lleva a cabo a través de PLANVIEW, una plataforma cuya licencia es contratada y a la cual tienen acceso muy pocas personas de todas las áreas. Se verificó el plan view de las pruebas SABER 11 A y SABER PRO TyT semestre 1, donde se encuentran todas las actividades determinadas para cada prueba, las cuales suelen ser las mismas (solo cambian las fechas de ejecución según la fecha de aplicación). Se evidenció el seguimiento desarrollado por la dirección de Producción y Operaciones a las actividades propias y a las ejecutadas por la Subdirección de Producción de Instrumentos y la subdirección de aplicación de instrumentos.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Dirección de Producción y Operaciones definió una (1) actividad para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de gestión por dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

- No se identifican no conformidades u oportunidades de mejora para la dependencia.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Elaboró: Beatriz Elena Ospina Gómez – Profesional Universitario

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Dirección de Tecnología e Información.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ6: Desarrollar capacidades internas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento “gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V5 de 2025”
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: DTI-PAI-1

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

Línea de acción:

Infraestructura Tecnológica: Construcción de un PETI complementario a la versión actual que se ajuste a la Nueva visión estratégica del ICFES Nuevas tecnologías del modelo de datos de la entidad. Construcción y adaptación del diseño de la arquitectura de referencia para la entidad. Vigilancia y monitoreo de las pruebas electrónicas del ICFES. Implementación de soluciones de inteligencia de negocios. Licenciamiento de la herramienta para el portal institucional del Icfes. Licenciamiento de la herramienta Ckeditor

Indicador:

Porcentaje de avance en la implementación de las Herramientas tecnológicas que permitan la transformación digital del ICFES

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Dirección de Tecnología e Información en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis del resultado:

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnología e Información ejecutó la actividad estratégica de Infraestructura Tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades digitales del ICFES.

En una primera fase se fortaleció la base tecnológica y la continuidad de los servicios críticos, mediante la renovación de infraestructura en la nube, la conectividad, licenciamiento, sistemas de almacenamiento, mesa de servicio y herramientas institucionales. Se realizó la adquisición y renovación de equipos de cómputo e impresoras, asegurando la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos de la entidad.

Posteriormente, se avanzó hacia la planificación estratégica y el diseño de la arquitectura tecnológica, incluyendo la actualización del PETIC (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y la definición de la arquitectura de referencia de software y soluciones. Durante este periodo también se implementaron nuevas capacidades digitales como el Observatorio de Calidad Educativa y se fortalecieron herramientas del portal Institucional, consolidando una base más estructurada para la gestión tecnológica.

En una etapa siguiente se desarrollan acciones de transformación digital y fortalecimiento de los sistemas misionales, mediante la ejecución de ciclos completos de desarrollo de software (análisis, diseño, construcción, pruebas, despliegue y estabilización). Se realizaron mejoras en la Sede

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Electrónica y sistemas como PRISMA, optimizando procesos clave relacionados con la gestión de pruebas y servicios digitales del instituto.

Finalmente, se logró la consolidación y cierre de la vigencia con el 100% de ejecución de los proyectos, incorporando mejoras evolutivas en plataformas como PLEXI, SABER +, SEDE ELECTRÓNICA, Observatorio y MiICFES, entre otras...lo que permitió fortalecer la estabilidad, funcionalidad y madurez del ecosistema digital.

El indicador ***“Porcentaje de implementación de herramientas tecnológicas que permitan la transformación digital del ICFES”*** resulta adecuado para medir el nivel de ejecución y cumplimiento de las actividades planificadas, evidenciando de manera clara el progreso operativo de la estrategia de infraestructura tecnológica, como se refleja en el 100% alcanzado durante la vigencia 2025. Sin embargo, su alcance se limita a un enfoque de gestión, ya que mide la implementación de iniciativas sin profundizar en los efectos generados sobre la eficiencia, calidad o uso real de las soluciones tecnológicas. En este sentido, si bien su medición es pertinente para el seguimiento del Plan de Acción Institucional, no permite por sí solo el impacto de la transformación digital en la entidad. Por lo anterior, se considera adecuado complementarlo con indicadores de resultado, como el nivel de disponibilidad de los servicios tecnológicos, que permitan medir la continuidad y desempeño real de las plataformas implementadas, permitiendo verificar no solo el cumplimiento de las acciones, sino también valorar la efectividad de las inversiones tecnológicas y su contribución al fortalecimiento institucional.

Código: DTI-PAI-2

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES

Línea de acción:

Transformación Digital: Desarrollo de un Assessment Estratégico para el ICFES. Desarrollo un modelo potente y accionable de Arquitectura Empresarial para el ICFES. Servicios de fábrica de pruebas para los proyectos estratégicos y misionales del Icfes. Servicios de fábrica de software para los proyectos estratégicos y misionales del Icfes. Gestión de fábricas de software para el diagnóstico, diseño e implementación de mejoras en los procesos de gestión de la Fábrica de Software de la entidad.

Indicador:

Porcentaje de avance en la implementación de las Herramientas tecnológicas que permitan la transformación digital del ICFES

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Dirección de Tecnología e Información en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis del resultado:

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnología e Información ejecutó la actividad estratégica de Transformación Digital por medio de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, orientada a fortalecer las capacidades digitales del ICFES.

Durante la fase inicial, se consolidó la contratación mediante la legalización del contrato con la Corporación Colombia Digital, destinado a la prestación de servicios de fábrica de software y fábrica de prueba para los proyectos estratégicos y misionales del Instituto. Esto permitió estructurar una base operativa para impulsar iniciativas de transformación digital en plataformas claves como Sede electrónica, PLEXI, PRISMA, SABER +, Cadena de Valor y MiICFES.

Posteriormente, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento tecnológico y organizacional, entre las que destaca el análisis de la situación actual de la entidad, la actualización de la arquitectura empresarial y la incorporación de metodologías modernas de desarrollo seguro. En este sentido, se implementaron prácticas de integración y despliegue continuo, validaciones automatizadas de código, análisis de vulnerabilidades, automatización de pruebas funcionales y de seguridad, así como la gestión técnica de ambientes de desarrollo.

En una etapa avanzada de ejecución, se logró la hiperautomatización integral de procesos precontractuales y contractuales, incluyendo estructuración de procesos, formalización contractual, supervisión, gestión postcontractual, facturación electrónica, control de pagos y seguimientos. De igual forma, se implementaron soluciones automatizadas para la gestión de PQRS de empleados y contratistas, garantizando una mayor oportunidad en la atención, trazabilidad de los requerimientos, control de tiempos de respuesta y fortalecimiento de los canales internos de servicio.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



En términos generales, la ejecución del indicador mostró un comportamiento progresivo y sostenido, alcanzando el 100% de cumplimiento al cierre de la vigencia, con avances parciales del 5%, 17%, 97% y finalmente 100%, para trimestre uno, dos, tres y cuatro respectivamente, lo que refleja una adecuada planeación, seguimiento efectivo y capacidad de cierre oportuno de las actividades programadas. Asimismo, se evidencia una alineación directa con la línea de acción de Transformación Digital, toda vez que los avances reportados corresponden al desarrollo e implementación de iniciativas estratégicas como el fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y el mejoramiento de los procesos tecnológicos, articulado de la misma manera con el objetivo institucional de desarrollar capacidades internas para adaptarse a la demandas cambiantes del entorno educativo, ya que la incorporación de nuevas herramientas digitales, metodologías ágiles, automatización de procesos y el fortalecimiento de plataformas institucionales incrementa la capacidad de respuesta, innovación y adaptación de la entidad frente a nuevos retos del sector educativo.

Teniendo en cuenta que el indicador es el mismo definido en el componente anterior DTI-PAI-1, se mantiene la consideración de que este mide principalmente el nivel de ejecución de las actividades planificadas. En este sentido, se reitera la pertinencia de que se complemente con indicadores de resultado que permitan medir aspectos como la eficiencia de los procesos automatizados y el uso efectivo de las herramientas por parte de los usuarios, con el fin de contar con una visión más integral del avance en la Transformación Digital Institucional.

Código: DTI-PAI-3

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Línea de acción:

Ciberseguridad: Mejoramiento de la seguridad cibernética. Protección de activos digitales
Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información crítica de la organización.
Seguridad de la información.

Indicador:

Porcentaje de avance en la implementación de las Herramientas tecnológicas que permitan la transformación digital del ICFES

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Dirección de Tecnología e Información en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis del resultado:

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnología e Información, por medio de la Subdirección de Información desarrolló de manera continua la actividad asociada al fortalecimiento de la ciberseguridad institucional, orientado al mejoramiento de la seguridad cibernética, la protección de los activos digitales y la garantía de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información crítica del ICFES.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo estratégico de desarrollar capacidades internas para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo, bajo los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

A lo largo del año se observó una evolución gradual en el fortalecimiento de los mecanismos de protección institucional. En la primera etapa se adelantó la legalización del contrato para la adquisición, implementación y configuración de la herramienta de Gestión de Información y Eventos de Seguridad, incluyendo el licenciamiento perpetuo para la entidad, lo cual permitió consolidar una base tecnológica especializada para el monitoreo de eventos e incidentes de seguridad.

Posteriormente, se avanzó en el diagnóstico del Centro de Operaciones de Seguridad y en el análisis de incidentes registrados a través de FortiSIEM, identificando activos afectados, tácticas y técnicas de ataque conforme al marco MITRE ATT&CK. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad institucional de detección temprana, análisis preventivo y respuesta ante riesgos cibernéticos.

En una fase posterior se desarrolló la renovación del licenciamiento de dispositivos Fortinet (FortiGate y FortiAnalyzer), así como la configuración, administración y actualización del firewall en la red interna del ICFES y en los entornos de la nube AWS y Oracle. Finalmente, se ejecutaron actividades permanentes de monitoreo continuo, actualizaciones, optimización de reglas de

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



seguridad, mitigación de amenazas, atención de incidentes y generación de reportes periódicos sobre vulnerabilidades y acciones correctivas implementadas.

En términos generales, la ejecución del indicador evidenció un desempeño alto y sostenido, con cumplimiento progresivo de la meta anual establecida para la implementación de herramientas tecnológicas orientadas a la seguridad digital, alcanzando avances del 5% en el primer trimestre, 30% en el segundo trimestre, 80% en el tercer trimestre y 100% en el cuarto trimestre. Desde el enfoque cualitativo, se destaca no solo el cumplimiento de la meta, sino el fortalecimiento progresivo de la postura de seguridad digital, la mejora en las capacidades de monitoreo y respuesta, y la consolidación de una infraestructura tecnológica más segura y resiliente. Esto evidencia una contribución efectiva al objetivo estratégico de fortalecer las capacidades internas del Instituto frente a los retos tecnológicos y operativos del entorno actual.

Teniendo en cuenta que el indicador es el mismo definido en los componentes anteriores DTI-PAI-1 y DTI-PAI-2 se mantiene la consideración de que este mide principalmente el nivel de ejecución de las actividades planificadas. En este sentido, se reitera la pertinencia de que se complemente con indicadores de resultado que permitan medir aspectos como la eficiencia de los procesos automatizados y el uso efectivo de las herramientas por parte de los usuarios, con el fin de contar con una visión más integral del avance en la Transformación Digital Institucional.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Dirección de Tecnología e Información (Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y Subdirección de Información) definió tres actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral del Plan de Acción Institucional, en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados, el nivel de cumplimiento de la Dirección de Tecnología e Información fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la Evaluación de Gestión por Dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

Conclusión vigencia 2025:

Frente a la evaluación realizada para la vigencia 2024, se evidencia un avance significativo en la gestión de la Dirección de Tecnología e Información durante la vigencia 2025. Para la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno identificó debilidades, entre ellas el incumplimiento en la definición del Plan de Acción Institucional, deficiencias en la formulación de indicadores, debilidades en la programación de metas y restricciones en la disponibilidad de evidencias, lo cual derivó una calificación global considerada INSUFICIENTE para la dependencia.

En contraste, para la vigencia 2025, se observa una mejora considerable en la planeación, ejecución y seguimiento, caracterizado por mejores niveles de cumplimiento de los Compromisos Gerenciales, coherencia con el Plan de Acción Institucional y una adecuada ejecución de las actividades programadas durante la vigencia. En este sentido, se reconoce el esfuerzo de la Dirección de Tecnología e Información y su equipo de trabajo, por el compromiso demostrado para la vigencia. Este desempeño demuestra un proceso de maduración institucional y un avance considerable frente a la evaluación de la vigencia anterior.

Elabora: Elkin Fernando Durango López-Contratista de la Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.
 - OBJ8: Asegurar la sostenibilidad financiera mediante la diversificación de fuentes de ingresos.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento “gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004”
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: OAP-PAI-1

Línea de acción:

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información .

Indicador:

Porcentaje de avance en las actividades del Mapa de Ruta .

Meta: 100%

Análisis del resultado:

El mapa de ruta trazado en 2025 contiene 7 actividades las cuales fueron desarrolladas en su totalidad, de acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista a cargo de la seguridad y privacidad de la información.

Código: OAP-PAI-2

Línea de acción:

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Indicador:

Porcentaje de ejecución del Plan anual 2025 de establecido de acuerdo con los lineamientos MIPG

Meta: 100%

Análisis del Resultado:

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad contempló en 2025 5 riesgos que fueron tratados según lo establecido, de acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista de la OAP.

Código: OAP-PAI-3

Línea de acción:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Plan de implementación ISO 27001:2022 .

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del SGSPI .

Meta: 100%

Cumplimiento: 50%

Análisis del Resultado:

Se evidencia la existencia de un Plan de implementación ISO 27001:2022 en el 2025, el cual reposa en el sharepoint de Franklin Esteban Gil (contratista en 2025). El documento se nombra como T2 (trimestre 2) y las demás evidencias que reposan en este acceso corresponden al mismo trimestre. El oficial de seguridad y privacidad en la información contratado en la actualidad manifiesta no conocer este instrumento.

Código: OAP-PAI-4

Línea de acción:

Desarrollar las actividades de austeridad y gestión ambiental, a través del cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2025.

Indicador:

Porcentaje de ejecución del plan de trabajo austeridad y gestión ambiental.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Se evidenció la existencia del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental que para diciembre 2025 se encontraba en versión de consulta para la ciudadanía, acorde con el decreto 612 de 2018. Este informe se encuentra publicado en la página web en su versión 2026. De igual manera, se conoció informe de seguimiento que comprende la descripción detallada de cada una de las actividades realizadas para dar cumplimiento a los programas del plan de Austeridad y Gestión Ambiental y, datos cuantitativos de consumos con análisis de causas y comportamientos de temas como Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de los Residuos Sólidos y Consumo Sostenible.

Código: OAP-PAI-5

Línea de acción:

Elaboración de inventario de fuentes de emisión.

Indicador:

Porcentaje de ejecución del plan de trabajo relacionados con el inventario de fuentes de emisión

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

El inventario de fuentes de emisión se elaboró a partir del formato DES-FT011 denominado “formato herramienta de cálculo GEI (gases efecto invernadero). El formato diligenciado para el 2025 comprende 3 elementos que son: consumo de combustible, consumo de energía y otras materias primas, siendo este último el cálculo de material consumido en el desarrollo de pruebas SABER, TyT, PRO.

Código: OAP-PAI-6

Línea de acción:

Proyecto Estratégico: Informe de sostenibilidad.

Indicador:

Porcentaje de construcción del informe de sostenibilidad 2025.

Meta: 100%

Cumplimiento: 75%

Análisis del Resultado:

Se evidenció la construcción reciente del informe de sostenibilidad 2025 que se encuentra en una versión borrador, aún sin aprobación.

Código: OAP-PAI-7

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Línea de acción:

Plan de implementación ISO 14001:2015.

Indicador:

Diagnóstico de implementación ISO 14001:2015 .

Meta: 100%

Cumplimiento: 0%

Análisis del Resultado:

Durante el 2025 no se elaboró diagnóstico que permitiera conocer el nivel de implementación de cada uno de los criterios de la ISO 14001:2015. Sin embargo, se evidencian las actividades realizadas durante el periodo para dar cumplimiento a la norma como manual del sistema de gestión ambiental, construcción de procedimientos y controles operacionales.

Código: OAP-PAI-8

Línea de acción:

Proyecto Estratégico: Implementación del SIGO.

Indicador:

Diagnóstico de implementación SIGO.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Se evidenció informe elaborado el 27 de diciembre de 2025 en el que se presentó el estado de avance de las fases de implementación del SIGO. En dicho informe se aclara que el plan plurianual de articulación del sistema se encuentra estructurado en 5 fases consecutivas, cuyo cumplimiento se mide por hitos verificables y documentos entregables arrojando así que las fases 1 y 2 se encuentran cerradas mientras que la fase 3 (MIPG, SGC, MECI, Sostenibilidad y SGA) se encuentra en curso con 65% de avance.

Código: OAP-PAI-9

Línea de acción:

Programa de Transparencia y ética pública.

Indicador:

Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Transparencia y ética pública.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

En agosto del 2025 se publicó en la página web de la entidad (4.3.4 planes institucionales MIPG - 2025) la versión 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual contiene entre otros aspectos el marco normativo, los componentes transversales del programa; la supervisión, monitoreo y administración del programa y; su comunicación.

Código: OAP-PAI-10

Línea de acción:

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Brechas MIPG .

Indicador:

Plan de Brechas - Informes de seguimiento trimestral.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Según se verificó, el 29 de diciembre de 2025 durante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Oficina Asesora de Planeación presentó los planes de cierre de brechas derivados de los resultados del FURAG 2024, señalando que dichos planes buscan fortalecer la implementación de MIPG y mejorar el desempeño institucional para la vigencia 2025.

Código: OAP-PAI-11

Línea de acción:

Arquitectura Empresarial.

Indicador:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Porcentaje de ejecución del plan de trabajo Arquitectura Empresarial.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

En el sharepoint de planeación se encuentra el “informe ejecutivo de arquitectura empresarial del ICFES- Diagnóstico AS-IS y Recomendaciones Clave para 2026”, el cual contiene: 1) Propósito del informe, 2) Visión ejecutiva de la Arquitectura Empresarial en el Icfes, 3) Diagnóstico AS-IS por dominios, 4) Enfoque 2026: cómo hacer efectiva la Arquitectura Empresarial, 5) Plan de trabajo recomendado 2026 y 6) Cierre: recomendación general para 2026.

Código: OAP-PAI-12

Línea de acción:

Rueda de negocios internacional.

Indicador:

Porcentaje de avance.

Meta: 100%

Cumplimiento: 0%

Análisis del Resultado:

De acuerdo con la cadena de correos reenviada, esta actividad no se ejecutó en el 2025 debido a la inexistencia, hasta el momento, de un portafolio comercial internacional estructurado. Actualmente, dicho portafolio se encuentra en proceso de construcción con avances del 80%. Adicionalmente, se tenía prevista una rueda de negocios para el mes de febrero 2026; no obstante, debido a la aplicación de la Ley de Garantías, fue necesario aplazarla hasta agosto de 2026, fecha en la cual se proyecta realizar tanto la rueda de negocios nacional como la internacional.

Código: OAP-PAI-13

Línea de acción:

Actualización, rediseño y divulgación del Portafolio de Servicios.

Indicador:

Porcentaje de avance.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Se evidenció la publicación en la página web del ICFES del portafolio de servicios 2025, en el cual se dan a conocer los siguientes aspectos:

- ¿Quiénes somos?
- Nuestra Misión
- ¿Qué hacemos?
- ¿Cómo lo hacemos?
- Nuestras líneas de servicio - Evaluación - Investigación
- ¿Por qué somos su mejor opción?
- Resultados que hablan de nuestra gestión Entidades que confían en nosotros
- Experiencia

Código: OAP-PAI-14

Línea de acción:

Gestionar el contenido de la sección de consultoría de la página web.

Indicador:

Porcentaje de avance.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Se evidenció en la página web del ICFES que lo relacionado a la consultoría ofrecida por la entidad fue actualizada de la siguiente forma:

[icfes-consultoria] actualizado sep/2025

[icfes-consultoria- consultoría y asesoría] actualizado dic/2024.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



[icfes-consultoria- investigación y data] actualizado dic 2024
[icfes-consultoria- evaluaciones] actualizado nov 2025
[icfes-consultoria- abc del saber] actualizado abr 2026

Código: OAP-PAI-15

Línea de acción:

Monitoreos a la estrategia de proyectos.

Indicador:

Número de monitoreos realizados durante el periodo/ número de monitoreos planeados durante el periodo.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Cada proyecto de aplicación de pruebas cuenta con un “planview” que describe las actividades que deben ser desarrolladas por cada una de las dependencias del ICFES y sus respectivos tiempos de ejecución. Por parte de la OAP existen unos gerentes de proyecto que lideran de manera particular algunos proyectos y existe una administradora de todos los proyectos que revisa de la correcta ejecución de cada una de las actividades en los tiempos previstos.

Cada dependencia alimenta el planview los jueves y la administradora elabora un dashboard que permite presentar los avances de cada proyecto en los comités directivos o comités de seguimiento de la oficina. Se evidenciaron los planview del proyecto de aplicación de pruebas INPEC 2025 y CSJ 2025, así como los correos donde la administradora de planview convocó en sep/2025 y enero/2026 para la revisión de ejecución de proyectos.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Oficina Asesora de Planeación definió quince (15) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances evidenciados el nivel de cumplimiento promedio fue del 81.66%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la OCI para la evaluación de gestión por dependencias su nivel se considera SUFICIENTE.

NO CONFORMIDAD:

No se evidenció la construcción de un plan de implementación o un diagnóstico de la norma ISO 14001:2015 establecidos tanto en la actividad como en el indicador OAP-PAI-07.

No se evidenció el cierre del seguimiento al Plan de implementación ISO 27001:2022 en el 2025, toda vez que la información verificable se encuentra hasta el trimestre 2 en el sharepoint compartido en el monitoreo del plan de acción 2025.

OBSERVACIONES

Considerando la importancia que reviste para la entidad las acciones relacionadas con la disminución de la huella de carbono, el sello de sostenibilidad ambiental y la pronta certificación en ISO 14001:2015, esta oficina sugiere que los informes, actividades realizadas y proyecciones en el tema ambiental cuenten con un botón propio en la página web del ICFES.

Elaboró: Beatriz Elena Ospina Gómez – Profesional Universitario



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Oficina Gestión de Proyectos de Investigación.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ2: Contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones
 - OBJ3: Consolidar y potenciar las relaciones estratégicas con el sector educativo y diversas partes interesadas
 - OBJ5: Incentivar la investigación, el uso y aplicación de los Datos y la Información generada, con enfoque Diferencial y territorial
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: OGPI-PAI-1

Línea de acción:

Diseñar e implementar la estrategia de divulgación y apropiación de la investigación que desarrolla el ICFES.

Indicador:

Porcentaje de avance de la estrategia de divulgación y socialización de la investigación.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

En el marco de la estrategia de divulgación y apropiación de la investigación que desarrolla el ICFES, se crearon y ajustaron los siguientes documentos en DARUMA, lo cual fue verificado en ese aplicativo:

- Formato Brief de Entrega de suministros para estrategia de socialización (DFI -FT007) actualizado en septiembre de 2025 y posteriormente en 2026.
- Manual de Socialización y Apropiación del Conocimiento (DFI -MN002) actualizado en diciembre de 2025
- Procedimiento de Espacios de Socialización (DFI - PR004) actualizado en enero de 2026 en la plataforma

Se verificó en el sharepoint de la OGPI el documento técnico de la Revista Institucional ICFES, la cual se espera que sirva como plataforma académica para la difusión de investigaciones científicas, estudios técnicos, análisis empíricos relacionados con la evaluación, la calidad educativa y las políticas públicas en educación.

Código: OGPI-PAI-2

Línea de acción:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Publicar y fomentar los datos abiertos generados por el Instituto para promover la investigación externa en el sector educativo

Indicador:

Porcentaje de avance en publicación y socialización de los datos abiertos del Instituto en DataIcfes.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Se verificó en la página web de la entidad que la ruta [Icfes-investigaciones-dataicfes] fue actualizada en junio de 2025 en razón a que la información allí consignada corresponde a SABER 11 y PRO. De igual manera se constató que para los usuarios registrados es posible acceder a toda la base de datos de: Saber 11, Saber TyT, Saber PRO, Pre saber, Prueba saber 3,5,9 y Prueba saber 3,5,7,9.

Con el ánimo de fomentar la investigación en el sector educativo, el ICFES participó de los ERLE (Encuentro Regional de Líderes y Lideresas de Evaluación). Se evidenciaron en el sharepoint de la oficina, las presentaciones realizadas en dichos encuentros en las regiones pacífico y centro-sur.

Código: OGPI-PAI-3

Línea de acción:

Participar en eventos académicos para difundir resultados e investigaciones del Icfes.

Indicador:

Número de eventos académicos para difundir resultados e investigaciones donde participó el Icfes.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2025 dirigido funcionarios del ICETEX, se verificó la realización del primer encuentro con el ICETEX, centrado en la socialización de los resultados de la investigación realizada en los años 2023 – 2024, en el cual el equipo de investigaciones del Icfes, buscó fortalecer los espacios de articulación interinstitucional entre entidades del sector educación. Igualmente, se constató la socialización de resultados de investigación con Banco de la República en calidad de coautoría en el marco del proyecto de investigación “De la cobertura al desempeño Explorando las brechas de género en el sistema educativo colombiano”, el cual se desarrolló en noviembre de 2025 en la ciudad de Medellín.

Código: OGPI-PAI-4

Línea de acción:

Participar en eventos con el sector educativo y diversas partes interesadas para el desarrollo y fomento a la Investigación.

Indicador:

Número de eventos académicos para difundir resultados e investigaciones que donde participa el Icfes.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Se participó desde la OGPI en el encuentro regional de líderes y lideresas de evaluación de centro sur, llevado a cabo el 24 de septiembre de 2025 en Florencia con el fin de promover la Investigación Icfes y especialmente DataIcfes en las regiones, publicado a través de facebook y se evidenció en el sharepoint de la oficina, la presentación realizada en dicho encuentro.

Mediante la estrategia de alianza de saberes la OGPI participó en los ERLE de las diferentes regiones a lo largo del 2025 y cuyas presentaciones se reposan en el sharepoint de la oficina.

Código: OGPI-PAI-5

Línea de acción:

Generar productos de investigación de alta calidad con enfoque diferencial y/o Territorial.

Indicador:

Número de productos de Investigaciones realizadas por el Instituto con enfoque diferencial o territorial.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Análisis del Resultado:

De los productos de investigación reportados por la oficina en el monitoreo del PAI en los diferentes trimestres, se evidenció la publicación en la página web del ICFES de los siguientes documentos:

- De la cobertura al desempeño: Explorando las brechas de género en el sistema educativo colombiano el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde abril de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de investigación)
- Midiendo la resiliencia académica en Colombia: una herramienta para orientar políticas educativas en secundaria, el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde junio de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de investigación)
- Acceso y desigualdades de aprendizaje de la población migrante venezolana en el sistema educativo colombiano (2014-2024) el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde noviembre de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de investigación)
- El trabajo en equipo dificulta el ascenso: interacciones en equipo y movilidad social el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde diciembre de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de investigación)
- Desplazamiento forzado y resultados académicos en educación superior: Evidencia para Colombia el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde diciembre de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de investigación)
- Educación Integral en Sexualidad y sueños de vida: evaluación de una estrategia de comunidades de aprendizaje para la protección de las trayectorias educativas de las niñas y adolescentes en la ruralidad de Chocó, el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde diciembre de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de investigación)
- Valor agregado: una herramienta para la política educativa el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde diciembre de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de investigación)

NOTAS DE INVESTIGACIÓN:

- La evaluación estandarizada y la investigación sobre la calidad educativa desde la perspectiva de las partes interesadas: el caso del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes (icfes-investigaciones – socialización y apropiación social del conocimiento)
- Diagnóstico de Competencias en Alfabetización Mediática e Informacional en el sistema educativo colombiano (icfes-investigaciones – socialización y apropiación social del conocimiento)
- Una mirada a la implementación del enfoque diferencial e interseccional y de interculturalidad (etnias y territorio) en el ámbito educativo: Colombia y algunos países de Latinoamérica, el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde diciembre de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de análisis de resultados-infografías)
- Etnoeducación y evaluación estandarizada en Colombia: currículo y desempeño académico Regional, el cual se encuentra publicado en la página del ICFES desde diciembre de 2025 (icfes-publicaciones icfes-documentos de análisis de resultados-infografías)
- Colombia: Vocaciones STEAM en Trayectorias educativas tempranas y brechas de género (icfes-investigaciones – socialización y apropiación social del conocimiento)
- Matrícula escolar y cambio demográfico: evidencia regional para Colombia (icfes-investigaciones – socialización y apropiación social del conocimiento)
- Desigualdades Injustas en el Logro Educativo a Nivel Regional (icfes-investigaciones – socialización y apropiación social del conocimiento)
- Modelo de estimación de áreas pequeñas para la prueba de Matemáticas de Saber 9° 2022 (icfes-investigaciones – socialización y apropiación social del conocimiento)

Código: OGPI-PAI-6

Línea de acción:

Registrar productos derivados de proyectos de investigación del Icfes.

Indicador:

Número de productos de investigación registrados en GrupLAC.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Durante el segundo Trimestre se publicaron con MINCIENCIAS dos documentos como resultado del proyecto de investigación. Ambos documentos se denominan documentos de trabajo en la plataforma SClenTI de dicha entidad.

- Saber Investigar Nro 18. El desempeño en la formación docente y el ingreso al magisterio en Colombia 2022
- Saber Investigar Nro 17. De la cobertura al desempeño: Explorando las brechas de género en el sistema educativo colombiano

Durante el cuarto trimestre se publicó y registró productos de proyectos de investigación en la plataforma SClenTI de MinCiencias, los cuales se encuentran evidencian nombrados en dicho enlace como boletines investigativos. Los documentos son:

1. Valor agregado: una herramienta para la política educativa
2. Etnoeducación y evaluación estandarizada en Colombia: currículo y desempeño académico Regional
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación definió seis (6) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de gestión por dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

No se identifican no conformidades u oportunidades de mejora para la dependencia.

Elaboró: Beatriz Elena Ospina Gómez – Profesional Universitario



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
 - Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V5 de 2025"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: SASG-PAI-1

Línea de acción:

Cumplimiento Plan Institucional de Archivos.

Indicador:

% de ejecución del plan Institucional de Archivos - PINAR de la vigencia

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis de resultados:

El indicador asociado al Plan Institucional de Archivos de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales presentó un comportamiento progresivo durante la vigencia 2025, evidenciando una gestión continua de las actividades de gestión documental, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Gestión Documental.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 15%, iniciando la ejecución del plan tras la vinculación del personal de gestión documental en la segunda semana de febrero. En este periodo se realizaron 3 capacitaciones en gestión documental, 1 asistencia técnica, ejecución del cronograma de transferencias documentales primarias, intervención de archivos, creación de expedientes electrónicos en el SGDEA Mercurio y seguimiento al contrato 982-2024 con el operador TANDEM para la administración del archivo central.

En el segundo trimestre el indicador registró un avance del 35%, evidenciando el fortalecimiento de la ejecución del PINAR mediante la realización de 3 reuniones de seguimiento del PINAR y PGD, 4 transferencias documentales, 6 asistencias técnicas a dependencias (Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno, Dirección General y DPO), socialización del plan de transferencias, aprobación de la Política de Gestión Documental, Diagnóstico Integral de Archivos y 2 programas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, además de la creación de expedientes electrónicos en el SGDEA para la serie contratos e indexación de órdenes de pago.

Durante el tercer trimestre se registró un avance del 85%, asociado a la realización de 3 reuniones de seguimiento del PINAR y PGD, avance del 95% en transferencias documentales primarias, ejecución de 33 asistencias técnicas en jornadas de sensibilización, conformación de expedientes electrónicos e implementación de TRD. En este periodo se consolidó el avance del plan hasta septiembre, aunque con actividades aún en proceso de cierre técnico. Adicionalmente, se brindó

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



apoyo a la implementación del SGDEA mediante la definición de requerimientos funcionales bajo estándares MoReq e ISO 16175.

Finalmente, en el cuarto trimestre el indicador registró un avance del 15%, evidenciando el cierre de la vigencia. En este periodo se alcanzó el 99% de ejecución en asistencias y mesas de trabajo para transferencias documentales primarias en 21 dependencias (20 cumplidas completamente), incluyendo el 100% de transferencias en 6 dependencias: Dirección de Producción y Operaciones, Dirección de Estadísticas, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y Subdirección Financiera y de Contabilidad. Además, se realizaron asistencias técnicas para disposición documental en varias dependencias, implementación de TRD, aprobación del PINAR 2026–2030, y mesas de trabajo para validación de requisitos MoReq y migración del SGDEA hacia el sistema HyperGenIA.

En términos generales, el indicador evidencia una ejecución progresiva y articulada del PINAR, con cumplimiento del 100% de la meta anual, destacándose la ejecución de actividades cuantificables como capacitaciones, transferencias documentales, asistencias técnicas, reuniones de seguimiento y avances en implementación tecnológica del SGDEA, lo que permitió fortalecer la gestión documental institucional y la transición hacia entornos digitales de archivo.

Código: SASG-PAI-2

Línea de acción:

Cumplimiento Plan de Conservación Documental

Indicador:

% de ejecución del Plan de Conservación Documental de la vigencia

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%

Análisis de resultados:

El indicador asociado al Plan de Conservación Documental de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales presentó un cumplimiento del 100% de la meta anual establecida para la vigencia 2025, evidenciando una ejecución continua y coherente con el objetivo de fortalecer la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna en el marco del MIPG y la Política de Gestión Documental.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 15%, donde se inició la ejecución del plan con actividades de limpieza y desinfección de los archivos de gestión, así como el monitoreo de condiciones ambientales, desinfección y control de plagas en el archivo central.

En el segundo trimestre, se registró un avance del 35% evidenciando la continuidad de las acciones de conservación mediante limpieza de depósito de archivo, jornadas de fumigación y seguimiento mensual a las condiciones ambientales del archivo central, fortaleciendo la supervisión del contrato de custodia documental.

En el tercer trimestre, se registró un avance del 35% con actividades de mantenimiento de archivos de gestión, monitoreo ambiental, actualización del cronograma de conservación y apoyo a la implementación del SGDEA bajo estándares técnicos, definiendo los requerimientos funcionales conforme con MoReq, ISO 16175 y las disposiciones del AGN, asegurando la interoperabilidad, autenticidad y preservación de los documentos electrónicos de archivo.

Finalmente, en el cuarto trimestre se registró un avance del 15% donde se continuó el seguimiento a los archivos de gestión, control de condiciones ambientales y supervisión del contrato 982-2024 con el operador TANDEM, así como el inicio del contrato 673-2025 para la continuidad del proceso de conservación documental. Adicionalmente, se actualizó el cronograma de monitoreo, limpieza y mantenimiento de los depósitos de archivo central, garantizando la sostenibilidad de las acciones del plan y su cierre satisfactorio en la vigencia.

En términos generales, el indicador evidencia una ejecución acumulada del 100% de la meta anual, con una gestión continua y articulada de las actividades de conservación documental. Se destaca el fortalecimiento progresivo de las acciones de preservación del acervo documental institucional, así como la continuidad operativa en los procesos de limpieza, monitoreo ambiental y custodia documental, en coherencia con los lineamientos del MIPG y la Política de Gestión Documental.

Código: SASG-PAI-3

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Línea de acción:

Cumplimiento Plan de Preservación Digital

Indicador:

% de ejecución del Plan de Preservación Digital de la vigencia

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis de resultados:

El indicador SASG-PAI-3 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado a la ejecución del Plan de Preservación Digital, en el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Política de Gestión Documental. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales soportan el desarrollo progresivo de actividades orientadas a la implementación de lineamientos, actualización normativa y fortalecimiento de la gestión de documentos electrónicos.

Durante el primer trimestre se registran acciones iniciales relacionadas con la vinculación del profesional experto en preservación digital y documento electrónico, así como el inicio de la proyección de la resolución para el uso de firma digital, la actualización de la guía GDO-GU007 para la gestión de firmas digitales y la formulación de la política de preservación digital a largo plazo. Estas actividades representan el punto de partida del plan y la estructuración normativa del componente digital.

En el segundo trimestre se avanza en la formulación y adopción de lineamientos para el uso de la firma digital, incluyendo la proyección de la guía y la resolución correspondiente, así como la actualización del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. Adicionalmente, se inicia la formulación de la política de preservación digital y se desarrolla el formato para inventario de medios de almacenamiento analógicos y digitales, fortaleciendo la gestión documental desde un enfoque técnico y normativo.

En el tercer trimestre se evidencia la continuidad del proceso con el diseño del listado de metadatos conforme a lineamientos del AGN, la actualización integral del PPDLP, la reformulación del cronograma de implementación con vigencia 2026–2032, la creación de estructuras en SharePoint para centralización documental y la formulación de lineamientos técnicos para expedientes y documentos electrónicos. Asimismo, se actualizan instructivos de firma electrónica y formatos de caracterización de repositorios, consolidando el avance del plan.

En el cuarto trimestre se valida la implementación de funcionalidades del SGDEA frente a requisitos institucionales, la formulación del esquema de metadatos, la actualización del procedimiento de organización de archivo incorporando el componente electrónico, el acompañamiento a la implementación del SGDEA y la consolidación final del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, su cronograma y la política asociada, lo que permite el cierre técnico del plan en la vigencia.

En términos generales, y con base en la validación de las evidencias reportadas, se evidencia el cumplimiento del 100% del indicador, dado que se desarrollaron y consolidaron las actividades previstas en el Plan de Preservación Digital. Se identifica una mejora en la calidad del reporte trimestral, ya que la información presentada no siempre refleja de manera clara la trazabilidad del avance porcentual ni la secuencia lógica de ejecución de actividades. En este sentido, se recomienda fortalecer la consistencia del seguimiento, asegurando que los avances reportados correspondan de forma más directa con hitos verificables del plan, lo que permitirá una mayor claridad en la medición del desempeño institucional.

Código: SASG-PAI-4

Línea de acción:

Cumplimiento Plan Anual de Adquisiciones

Indicador:

% de seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 89%.

Análisis de resultados:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



El indicador asociado al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales presentó un comportamiento progresivo durante la vigencia 2025, evidenciando una gestión activa de la planeación contractual y un adecuado seguimiento a la ejecución del plan, en el marco de la Política de Compras y Contratación Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Durante el primer trimestre se registró un avance del 60%, correspondiente a la ejecución de 236 líneas contratadas de un total de 400 definidas en el Plan Anual de Adquisiciones inicial. Este resultado refleja el inicio operativo del plan y la materialización de los procesos contractuales programados para la vigencia.

En el segundo trimestre el indicador registró un avance del 87%, evidenciando un incremento en la ejecución contractual. Durante este periodo, el PAA fue ajustado a 489 líneas, de las cuales 423 fueron contratadas, lo que demuestra una dinámica de actualización del plan en función de las necesidades institucionales.

Durante el tercer trimestre se registró un avance del 81% asociado a la actualización del PAA a 508 líneas y la contratación de 411 de ellas. En este periodo se observa una disminución en el porcentaje de ejecución frente al trimestre anterior, lo cual se explica por el incremento en la base de medición del indicador debido a la incorporación de nuevas líneas al plan, afectando el comportamiento porcentual del avance.

Finalmente, en el cuarto trimestre el PAA fue nuevamente ajustado a 541 líneas, alcanzándose la contratación de 479 de ellas, lo que representa un avance del 89%. Este resultado evidencia la consolidación de la ejecución contractual de la vigencia, así como la gestión de ajustes al plan en respuesta a las necesidades de contratación y disponibilidad presupuestal.

En términos generales, se refleja una ejecución dinámica y progresiva del Plan Anual de Adquisiciones, caracterizada por actualizaciones periódicas del plan y una gestión contractual constante, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de las necesidades de abastecimiento institucional durante la vigencia 2025.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales definió cuatro actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral del Plan de Acción Institucional, en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados, el nivel de cumplimiento por parte de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales fue del 97%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la Evaluación de Gestión por Dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

Elabora: Elkin Fernando Durango López-Contratista de la Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección de Análisis y Divulgación.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ2: Contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones.
 - OBJ3: Consolidar y potenciar las relaciones estratégicas con el sector educativo y diversas partes interesadas.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V5 de 2025"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: SAyD-PAI-1

Línea de acción:

Realizar 30 sesiones de difusión de resultados de la aplicación de proyectos especiales, en el marco del cumplimiento de las actividades contractuales pactadas con el MEN con enfoque diferencial si lo requiere.

Indicador:

A= sesiones realizadas

B= sesiones planificadas

$C=(A/B) *100$

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado no se evidencia cumplimiento de la actividad.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Análisis y Divulgación tenía prevista la ejecución de la actividad orientada a la realización de sesiones de difusión de resultados de proyectos especiales, enmarcada en el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones, bajo la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Esta iniciativa buscaba promover la apropiación de los resultados derivados de estudios y evaluaciones desarrolladas en articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con un enfoque diferencial cuando fuera requerido.

En términos generales, la ejecución del indicador representa un desempeño nulo durante la vigencia, dado que no fue posible avanzar en la realización de las sesiones de difusión planificadas. La meta establecida no presentó cumplimiento en ninguno de los trimestres registrando valores de ejecución del 0% a lo largo del año. Inicialmente, la falta de firma del contrato del MEN generó incertidumbre en la programación; posteriormente, con la aprobación de la oferta, se definió que la vigencia se enfocaría en la aplicación de instrumentos y elaboración de informes, excluyendo las actividades de difusión. Esta decisión, junto con los ajustes presupuestales al proyecto, ratificó la no ejecución de la actividad, situación que fue oportunamente documentada y que no obedeció a la gestión interna de la dependencia sino a lineamientos contractuales y financieros externos.

En conclusión, el indicador SAyD-PAI-1 presentó una ejecución del 0% durante la vigencia, sin cumplimiento de las metas establecidas en ninguno de los trimestres. Desde el enfoque cualitativo, si bien no se alcanzaron los resultados previstos, se evidencia una adecuada gestión del seguimiento

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



y reporte de la actividad, así como la capacidad de la dependencia para ajustar sus expectativas frente a cambios en el entorno institucional. Sin embargo, este resultado limita la contribución directa al objetivo estratégico relacionado y la ejecución de la actividad, reflejando la alta dependencia de este tipo de iniciativas frente a condiciones externas de articulación interinstitucional y disponibilidad de recursos.

Código: SAyD-PAI-2

Línea de acción:

Realizar 6 sesiones de divulgación de los informes nacionales de las evaluaciones realizadas por el Instituto de Saber 11, Saber TyT/Pro, MCEIC, TALIS, TALIS starting strong e ICCS.

Indicador:

A= sesiones realizadas

B= sesiones planificadas

$C=(A/B) *100$

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia, la Subdirección de Análisis y Divulgación desarrolló la actividad orientada a la realización de sesiones de divulgación de resultados de los informes nacionales de las evaluaciones del Instituto, esta iniciativa estuvo enfocada en socializar resultados de evaluación como Saber 11, Saber Pro, Saber TyT, MCEIC, TALIS, TALIS starting strong e ICCS.

En términos generales, la ejecución del indicador evidencia un desempeño progresivo, con cumplimiento de la meta anual establecida, alcanzando la realización de las seis sesiones de divulgación programadas durante la vigencia, lo que representa un cumplimiento del 100%.

A lo largo del año, se evidenció una adecuada distribución de las actividades. En el primer trimestre se desarrollaron tres sesiones de difusión, entre ella se destaca la sensibilización de PISA con participación de entidades territoriales y establecimientos educativos, la presentación de resultados de Saber Pro ante Ascofade y la socialización de resultados de las pruebas Saber 3, 5, 7 y 9 en espacios técnicos con el MEN. Estas acciones permitieron un alcance significativo en términos de cobertura y apropiación de resultados.

En el segundo trimestre, se realizaron dos sesiones adicionales, enfocadas en talleres de Saber Pro con diferentes instituciones académicas, fortaleciendo la divulgación en espacios académicos regionales. Posteriormente, en el tercer trimestre se llevó a cabo la sesión de difusión de resultados de Saber 11 (vigencia 2024), con una amplia participación de la comunidad educativa a través de los medios virtuales, lo que evidenció un alto impacto en términos de alcance.

Finalmente, en el cuarto trimestre se desarrolló una última sesión de divulgación correspondiente a los resultados del estudio internacional TALIS 2024 completando así la meta prevista.

En conclusión, el indicador SAyD-PAI-2 presentó una ejecución sostenida y progresiva durante la vigencia 2025, con un cumplimiento del 100% de la meta establecida. Desde el enfoque cualitativo, se destaca la diversidad de espacios de divulgación, el alcance logrado con los diferentes públicos y el uso de las herramientas virtuales para ampliar la cobertura, evidenciando una contribución efectiva al fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Código: SAyD-PAI-3

Línea de acción:

Desarrollar la IX versión del Encuentro Nacional de Líderes de Evaluación de las 97 Entidades Territoriales Certificadas - ENLE 2024-2025.

Indicador:

No. de eventos realizados.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado no se evidencia cumplimiento de la actividad.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Análisis y Divulgación tenía prevista la ejecución de la actividad orientada al desarrollo de la IX versión del Encuentro Nacional de Líderes de Evaluación de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ENLE 2024–2025), enmarcada en el objetivo estratégico de consolidar y potenciar las relaciones con el sector educativo y diversas partes interesadas. Esta

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



iniciativa se articulaba con la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, y buscaba generar un espacio de apropiación social, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades en evaluación educativa a nivel nacional.

En términos generales, la ejecución del indicador representa un desempeño nulo durante la vigencia, dado que no fue posible avanzar en la realización del evento planificado. La meta establecida no presentó cumplimiento en ninguno de los periodos definidos, registrando un avance del 0% tanto en la ejecución física como financiera. Posteriormente, decisiones directivas asociadas a la restricción del gasto y a la priorización de otras estrategias institucionales condujeron a la determinación de no ejecutar el ENLE durante la vigencia, optando en su lugar por el desarrollo de los Encuentros Regionales con Líderes de Evaluación (ERLE).

Esta decisión se encuentra sustentada en la Circular No. 011 del 09 de mayo de 2025, mediante la cual la Dirección General del Icfes estableció medidas de austeridad del gasto orientadas a racionalizar los recursos, priorizar actividades de alto impacto misional y reducir la realización de eventos presenciales, promoviendo alternativas más eficientes como modalidades virtuales o estrategias de menor costo. En particular, la circular señala la necesidad de limitar los eventos y optimizar su ejecución, así como priorizar proyectos con mayor impacto institucional, lo cual incidió directamente en la reconfiguración de esta actividad. En este contexto, la no ejecución responde principalmente a lineamientos institucionales de carácter financiero y estratégico, más que a debilidades en la gestión operativa de la dependencia. Dicha circular se valida en las evidencias aportadas como soporte de la decisión adoptada.

Código: SAyD-PAI-4

Línea de acción:

Desarrollar seis (6) Encuentros Regionales de Líderes de Evaluación.

Indicador:

A= ERLE realizados.

B=6

*C=(A/B) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Análisis y Divulgación tenía prevista la ejecución de la actividad orientada al desarrollo de seis (6) Encuentros Regionales de Líderes de Evaluación (ERLE), enmarcada en el objetivo estratégico de consolidar y potenciar las relaciones con el sector educativo y diversas partes interesadas. Esta iniciativa se articulaba con la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, y buscaba generar espacios de apropiación social del conocimiento, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades en evaluación educativa a nivel territorial.

En términos generales, la ejecución del indicador representa un desempeño adecuado durante la vigencia, alcanzando un cumplimiento del 100%, correspondiente a la realización de los seis (6) encuentros programados. La ejecución presentó un comportamiento progresivo a lo largo del año, iniciando con un avance del 0% en el primer trimestre, seguido de un 5% en el segundo trimestre asociado a la fase de planeación y estructuración de la estrategia. En el tercer trimestre se alcanzó un 35% con la ejecución de dos encuentros regionales en las regiones Centro Sur y Pacífico, mientras que en el cuarto trimestre se logró un 60% acumulado con la realización de tres encuentros adicionales en las regiones Centro Oriente, Eje Cafetero y Antioquia, y Caribe + Llanos.

A lo largo de la vigencia, se evidenció una concentración de la ejecución en la segunda mitad del año, asociada a ajustes en la programación inicial y a condiciones de disponibilidad de recursos y al inicio gradual de la estrategia. Posteriormente, la implementación permitió avanzar en la cobertura territorial prevista y en el desarrollo de espacios de articulación con actores del sector educativo.

En conclusión, el indicador SAyD-PAI-4 presentó una ejecución adecuada durante la vigencia 2025, con un cumplimiento del 100% de la meta establecida. Desde el enfoque cualitativo, se destaca la implementación territorial de los encuentros, la pertinencia de los espacios desarrollados y su contribución al fortalecimiento de las relaciones con actores del sector educativo. Se validó la información con las evidencias registradas en el Plan de Acción Institucional y con los soportes suministrados por la dependencia, lo cual permitió corroborar la consistencia y trazabilidad de la ejecución reportada.



Código: SAYD-PAI-5

Línea de acción:

Realizar 4 sesiones de gestión del conocimiento de las diferentes mediciones y evaluaciones realizadas por el Icfes para la comunicación interna. Articuladas con la STH y OACyM.

Indicador:

A= sesiones realizadas

B= sesiones planificadas =4

*C=(A/B) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Análisis y Divulgación, el indicador asociado al plan SAYD-PAI-5 alcanzó un cumplimiento del 100 % frente a la meta establecida para la vigencia 2025, dado que se ejecutaron las cuatro (4) sesiones de gestión del conocimiento programadas sobre las diferentes mediciones y evaluaciones realizadas por el Icfes para la comunicación interna, en articulación con la STH y la OACyM.

Si bien durante el primer trimestre no se registraron avances debido a la ausencia de los recursos financieros proyectados y del personal técnico especializado requerido para la implementación de la estrategia, la ejecución de la actividad se desarrolló de manera progresiva durante los trimestres posteriores, permitiendo alcanzar la meta anual establecida.

En el segundo trimestre se llevó a cabo una sesión de gestión del conocimiento sobre la Medición de la Calidad de la Educación, dirigida al personal de la Subdirección de Análisis y Divulgación. Posteriormente, en el tercer trimestre, se desarrollaron dos espacios de apropiación y fortalecimiento de capacidades: una sesión presencial en el marco de la reunión de la Subdirección, orientada al reconocimiento de los procedimientos asociados a las pruebas y mediciones del Instituto, y una sesión de contextualización sobre las Pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°, así como sobre el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias, en la que participaron 16 funcionarios, especialmente vinculados a procesos de inducción.

Finalmente, en el cuarto trimestre se realizó una sesión virtual de introducción a los conceptos de medición y evaluación aplicada a los cuestionarios auxiliares de las Pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°, completando así las cuatro sesiones programadas.

En consecuencia, se concluye que la actividad fue ejecutada en su totalidad, alcanzando el resultado esperado y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la apropiación del conocimiento relacionado con los procesos de evaluación y medición desarrollados por el Icfes.

Código: SAYD-PAI-6

Línea de acción:

Desarrollar y gestionar la publicación por parte de OACyM de 10 calendarios y parrillas mensuales de las actividades desarrolladas por la Subdirección, referente a talleres, sesiones de difusión y/o divulgación.

Indicador:

A= calendarios realizados y publicados.

B= calendarios planificados =10

*C=(A/B) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 95% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-6 de la Subdirección de Análisis y Divulgación presenta un cumplimiento del 95% de la meta anual establecida para la vigencia 2025, conforme a la validación de las evidencias aportadas, relacionadas con la elaboración, gestión y publicación de 10 calendarios y parrillas mensuales de actividades asociadas a talleres, sesiones de difusión y divulgación institucional.

Durante el primer trimestre no se registró ejecución debido a limitaciones iniciales de recursos y disponibilidad de personal técnico especializado para la implementación de la estrategia. A partir del segundo trimestre se inició la ejecución con la elaboración de los calendarios correspondientes a

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



abril, mayo y junio, junto con la estructuración de cronogramas mensuales y el envío de convocatorias para las actividades programadas. En el tercer trimestre se dio continuidad al proceso mediante la actualización de cronogramas mensuales y el fortalecimiento de la gestión de convocatorias, lo que permitió mantener la organización y difusión de las actividades de la Subdirección.

En el cuarto trimestre se avanzó en la consolidación de la información mediante la actualización de los cronogramas y la sistematización de los eventos realizados en una matriz unificada, lo cual fortaleció la trazabilidad y el control de las actividades desarrolladas durante la vigencia.

En términos generales, el indicador alcanza un cumplimiento del 95%, evidenciando un alto nivel de ejecución de la meta anual. La diferencia frente al 100% se asocia principalmente a ajustes en la planeación inicial

Código: SAYD-PAI-7

Línea de acción:

Implementar la estrategia de Comunidad de aprendizaje (CdA), la cual consta de:

- 1). Acompañamiento a los 11 preseleccionados de los reconocimientos compartir saberes 2024 (peso de la actividad: 20%)
- 2). Diseño, ajuste y pilotaje de la nueva plataforma de CdA (peso de la actividad: 20%).
- 3). 5 galardones a las buenas prácticas del análisis, uso e interpretación de resultados para el mejoramiento de la calidad educativa (peso de la actividad: 20%).
- 4). Realización de 8 espacios virtuales o presenciales de Juntanzas del Saber con la Comunidad educativa (peso de la actividad: 20%).
- 5). Realización del Encuentro Nacional Compartir Saberes 2025 (peso de la actividad: 20%).

Indicador:

A= actividades realizadas.

B= MarcpACT planificadas=5

*C=(A/B) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-7 de la Subdirección de Análisis y Divulgación presenta, con base en las evidencias aportadas, un cumplimiento del 100% de la meta anual establecida para la vigencia 2025, asociado a la implementación de la estrategia de Comunidad de Aprendizaje (CdA), orientada al fortalecimiento de las relaciones con el sector educativo y la apropiación social de resultados.

Durante el primer trimestre se avanzó en el acompañamiento a los 11 preseleccionados de los reconocimientos “Compartir Saberes 2024”, la contextualización de la estrategia al equipo de profesionales responsables y el diseño, conceptualización e implementación del micrositio de la Comunidad de Aprendizaje en el sitio web institucional, lo que permitió estructurar la base operativa de la estrategia. En el segundo trimestre se desarrollaron actividades de fortalecimiento como el diseño y ajuste de la estrategia, junto con acciones iniciales de articulación con actores del sector educativo.

En el tercer trimestre se realizaron dos (2) Juntanzas del Saber: una con la Secretaría de Educación Departamental de Caldas, con la participación de 195 asistentes, y otra enfocada en Lectura Crítica con 137 participantes, consolidando espacios de interacción con la comunidad educativa y fortalecimiento de la apropiación de resultados.

Finalmente, en el cuarto trimestre se llevó a cabo una Juntanza del Saber en la Prueba de Inglés el 21 de octubre de 2025, complementando la ejecución de la estrategia y fortaleciendo la cobertura temática de los espacios de divulgación.

Código: SAYD-PAI-8

Línea de acción:

Realizar 40 Encuentros Regionales por la apropiación social de los resultados: Evaluar para la vida 2025, el sentido de la evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa en 40 ETC focalizadas de acuerdo con sus situaciones de contexto y resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones aplicadas.

Indicador:

A= ERsaberEs realizadas.

B= 40

*C=(A/B) *100*

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado no se evidencia cumplimiento de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador asociado al plan SAYD-PAI-8 de la Subdirección de Análisis y Divulgación presenta un cumplimiento del 0% frente a la meta establecida de 40 Encuentros Regionales territoriales para la vigencia 2025, evidenciando que no se ejecutaron las actividades específicas definidas en el indicador durante el periodo evaluado. Esta situación se explica por restricciones presupuestales, limitaciones de talento humano especializado y la aplicación de medidas de austeridad del gasto, que impidieron la realización de actividades de carácter territorial, sustentada en la Circular No. 011 del 09 de mayo de 2025. Durante el tercer trimestre se reportaron actividades de gestión y articulación institucional, tales como talleres, espacios con universidades y acciones de difusión de resultados de las evaluaciones; sin embargo, es importante precisar que estas actividades no corresponden a la unidad de medida del indicador ni son equivalentes a los Encuentros Regionales territoriales (ERSaberES) establecidos en la meta, por lo cual no pueden ser contabilizadas como avance del indicador.

En consecuencia, el indicador no presenta ejecución cuantificable en términos de su producto principal (encuentros territoriales).

Código: SAYD-PAI-9

Línea de acción:

Preparar, apoyar y/o ajustar los 8 contenidos, talleres, difusiones y/o sesiones solicitadas por la Dirección de Evaluación o la Dirección General.

Indicador:

A= Eventos apoyados.

B= 8

*C=(A/B) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador asociado al código SAYD-PAI-9 de la Subdirección de Análisis y Divulgación presenta un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida de 8 eventos para la vigencia 2025, evidenciando la ejecución total de las actividades de preparación, apoyo y ajuste de contenidos solicitados por la Dirección General y la Dirección de Evaluación, en el marco del fortalecimiento de la divulgación de resultados y la gestión del conocimiento institucional. Es importante considerar la forma en la que se reporta la información, ya que el seguimiento cuantitativo por trimestres puede sugerir una ejecución parcial (55%), sin embargo, el análisis cualitativo permite evidenciar el cumplimiento total de la meta anual, dado que las actividades se ejecutaron conforme a los requerimientos institucionales y no de manera uniforme en el tiempo.

Durante el primer trimestre no se registró ejecución (0%), debido a la ausencia de solicitudes por parte de las direcciones requeridas, lo que no generó demanda operativa en ese periodo.

En el segundo trimestre se realizaron 7 presentaciones de resultados de Saber Pro y Saber TyT en el marco de mesas de trabajo con rectores solicitadas por la Dirección General, además del acompañamiento a espacios técnicos y de moderación requeridos por la Dirección de Evaluación, consolidando una parte significativa del cumplimiento del indicador.

En el tercer trimestre se ejecutaron 5 presentaciones adicionales y análisis de resultados en comités técnicos de área solicitados por la Dirección de Evaluación, correspondientes a las pruebas de Matemáticas, Lectura Crítica y módulos de Saber Pro en áreas de salud oral, inglés y cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario, completando así la totalidad de las actividades programadas en la vigencia.

En el cuarto trimestre no se reporta ejecución adicional, dado que el indicador ya había alcanzado el cumplimiento del 100% en los trimestres anteriores, por lo que no se generaron nuevas actividades ni requerimientos asociados a la meta establecida.

En términos generales, el indicador evidencia el cumplimiento del 100% de la meta anual, con una ejecución concentrada en los trimestres segundo y tercero (7 y 5 presentaciones respectivamente). Esto refleja una adecuada capacidad de respuesta institucional frente a los requerimientos de la Dirección General y la Dirección de Evaluación, así como la naturaleza no lineal del indicador, cuyo

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



cumplimiento depende de solicitudes específicas, lo que explica la concentración de la ejecución sin afectar el logro total de la meta anual.

Código: SAYD-PAI-10

Línea de acción:

Generación de nuevos indicadores de medición de los procesos de análisis y Apropiación Social de Resultados:

- Levantar el marco teórico para los nuevos indicadores de gestión de la SAYD (25%).
- Operacionalizar las variables de los nuevos indicadores de gestión de la SAYD (25%).
- Pilotear los indicadores de gestión de la SAYD y ajustarlos (50%).

Indicador:

A= Actividades realizadas.

B= Macrp ACT planificadas=3

*C=(A/B) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-10 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales se evidencia el cumplimiento del 100% de la meta anual, dado que las tres macroactividades definidas fueron ejecutadas durante la vigencia, garantizando la estructuración completa del sistema de nuevos indicadores, este resultado se encuentra validado mediante las evidencias aportadas, las cuales soportan el desarrollo progresivo de las fases de construcción conceptual, operacionalización de variables y diseño de instrumentos para su implementación.

Sin embargo, se evidencia que debe haber una mejora en la forma de reporte del avance trimestral, ya que la presentación de porcentajes independientes (T1: 25%, T2: 38%, T3: 50% y T4: 25%) no permite una lectura clara ni acumulativa del cumplimiento, generando posibles interpretaciones erróneas sobre el progreso real del indicador. En este sentido, se recomienda ajustar la metodología de seguimiento para que el reporte trimestral refleje de manera más consistente la naturaleza del indicador, el cual está basado en el cumplimiento de entregables y no en una medición proporcional del avance, permitiendo así una trazabilidad más clara y coherente del desempeño institucional.

Código: SAYD-PAI-11

Línea de acción:

Llevar a cabo el pilotaje de los protocolos de instrumentos de investigación del portafolio de metodologías de la SAYD en el marco de las actividades de divulgación y socialización de la SAYD, promoviendo la incorporación del enfoque diferencial.

Indicador:

Dos instrumentos desarrollados.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-11 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta anual, dado que se desarrollaron las actividades relacionadas con la selección, pilotaje y sistematización de los instrumentos de investigación del portafolio metodológico, garantizando su aplicación en escenarios de divulgación y apropiación social de resultados. Este resultado se encuentra validado mediante las evidencias aportadas, las cuales soportan el desarrollo progresivo de las fases de organización de instrumentos, selección de metodologías, implementación en territorio y consolidación de resultados.

Sin embargo, se evidencia la necesidad de mejorar la forma en que se reporta el avance trimestral del indicador, ya que la presentación de porcentajes independientes (T1: 20%, T2: 22%, T3: 90% y T4: 15%) no permite una lectura clara, coherente ni acumulativa del cumplimiento, generando posibles interpretaciones erróneas sobre el progreso real del mismo. En este sentido, se recomienda ajustar la metodología de seguimiento para que el reporte trimestral refleje de manera más consistente la naturaleza del indicador, el cual está basado en el cumplimiento de actividades específicas y no en una medición proporcional del avance, permitiendo así una trazabilidad más clara y coherente del desempeño institucional.



Código: SAyD-PAI-12

Línea de acción:

Consolidar el documento de procedimiento del laboratorio de innovación, que consolide las actividades, líneas de investigación y plan de trabajo durante los próximos años y durante la vigencia.

Indicador:

Un procedimiento desarrollado e institucionalizado.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAyD-PAI-12 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia un avance del 100% frente a la meta establecida para la vigencia 2025, relacionado con la consolidación del documento de procedimiento del laboratorio de innovación, el cual articula las actividades, líneas de investigación y proyección de trabajo de la Subdirección en coherencia con las apuestas institucionales en materia de innovación. Este resultado se encuentra validado mediante las evidencias aportadas, las cuales dan cuenta de un desarrollo progresivo en la estructuración, alineación e integración del documento con los lineamientos institucionales. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales dan cuenta de un desarrollo progresivo en la estructuración, alineación e integración del documento con los lineamientos institucionales.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 10%, correspondiente a la construcción de una primera aproximación a la estructura del documento del procedimiento del laboratorio de innovación. En el segundo trimestre se alcanzó un avance del 15%, evidenciado en la recopilación de información necesaria para alinear el documento con las proyecciones institucionales en materia de innovación. En el tercer trimestre se registró un avance del 30%, en el cual se fortaleció la articulación con iniciativas institucionales como IcfesLab y otros lineamientos en cabeza de la Oficina Asesora de Investigaciones, permitiendo definir la incorporación del procedimiento dentro del proceso de Análisis y Difusión. Finalmente, en el cuarto trimestre se reporta un avance del 45%, asociado a la consolidación de la alineación del proceso con las estrategias de innovación del Instituto, lo que permite estructurar el documento de procedimiento.

Código: SAyD-PAI-13

Línea de acción:

Realizar un análisis semestral sobre la consulta, acceso, utilidad y uso de los contenidos del Observatorio de Datos del Icfes.

Indicador:

((número de análisis finalizados) /2) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAyD-PAI-13 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, relacionado con la realización del análisis semestral sobre la consulta, acceso, utilidad y uso de los contenidos del Observatorio de Datos del Icfes. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales dan cuenta del desarrollo de la propuesta metodológica de evaluación del observatorio.

Durante el primer trimestre se registró un avance inicial del 10%, correspondiente a la definición preliminar de variables a medir para el análisis, identificando desde esta etapa la dependencia del indicador frente a la formalización del Observatorio de Datos. En el segundo y tercer trimestre no se presentaron avances significativos (0%), debido a que el observatorio se encontraba en proceso de implementación, incluyendo la revisión de información entregada por el operador y la gestión de contratación del personal requerido, lo cual limitó la ejecución directa del análisis.

En el cuarto trimestre se registra un avance del 90%, evidenciado en la elaboración del documento de propuesta de evaluación del Observatorio de Datos del Icfes, el cual consolida la estructura metodológica para el análisis de consulta, acceso, utilidad y uso de los contenidos del observatorio, permitiendo dar cumplimiento al indicador conforme a su unidad de medida.



Código: SAYD-PAI-14

Línea de acción:

Diseñar y crear mailings, infografías y piezas gráficas que logren comunicar un panorama general sobre el desempeño de la población estudiantil con un enfoque diferencial.

Indicador:

48 piezas y mailings.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-14 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, relacionado con el diseño y creación de mailings, infografías y piezas gráficas orientadas a comunicar el desempeño de la población estudiantil con enfoque diferencial. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales soportan la producción continua de piezas gráficas a lo largo de la vigencia.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 25%, con la elaboración de 17 piezas gráficas para mailings, enfocadas en la difusión de resultados de evaluaciones nacionales e internacionales. En el segundo trimestre se mantuvo un avance del 25%, con la producción de 24 piezas gráficas adicionales, evidenciando la continuidad en las acciones de divulgación. En el tercer trimestre se reporta un avance del 25%, destacándose la elaboración de 62 piezas gráficas, superando ampliamente la meta establecida de 48 piezas para toda la vigencia. Finalmente, en el cuarto trimestre se registra nuevamente un avance del 25%, con la elaboración de 62 piezas gráficas, consolidando una producción sostenida de contenidos gráficos para la difusión institucional.

En términos generales, y conforme a la validación de las evidencias aportadas, el indicador no solo alcanza el 100% de cumplimiento, sino que evidencia una sobre ejecución significativa frente a la meta propuesta, dado que el número total de piezas elaboradas supera ampliamente las 48 inicialmente planificadas. No obstante, se identifica una oportunidad de mejora en la forma de reporte del indicador, ya que la asignación uniforme de porcentajes por trimestre (25% en cada periodo) no refleja proporcionalmente el volumen real de producción, especialmente considerando el incremento significativo evidenciado en el tercer y cuarto trimestre. En este sentido, se recomienda ajustar el esquema de seguimiento para que el avance reportado sea coherente con la cantidad real de productos generados, permitiendo una lectura más precisa del desempeño y del nivel de cumplimiento alcanzado.

Código: SAYD-PAI-15

Línea de acción:

Diseñar, implementar y desarrollar 5 multimedias interactivas como herramientas de difusión para los productos digitales asociados a los diferentes exámenes.

Indicador:

8 multimedias interactivas.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-15 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado al diseño, implementación y desarrollo de multimedia interactivas como herramientas de difusión de los productos digitales vinculados a los diferentes exámenes. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales soportan la ejecución de desarrollos multimedia y el fortalecimiento de las herramientas digitales de divulgación institucional.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 25%, correspondiente al diseño, implementación y desarrollo de la multimedia interactiva ABC – PISA 2025 en sus versiones online y offline, dando inicio a la estrategia de producción de contenidos interactivos orientados a la difusión de resultados de evaluación. En el segundo trimestre se mantuvo un avance del 25%, evidenciado en el diseño e implementación de la sección de consultoría en el portal web institucional, así como en el inicio del rediseño de la experiencia de usuario en las distintas secciones del portal, fortaleciendo la estrategia de divulgación digital.



En el tercer trimestre se reporta un avance del 25%, asociado al inicio del diseño e implementación de la intranet institucional, junto con el desarrollo de las multimedia SENA y ERCE, ampliando el portafolio de herramientas interactivas para la apropiación y difusión de resultados. Finalmente, en el cuarto trimestre se registra un avance del 25%, en el cual se continuó con el diseño e implementación de la intranet, así como el desarrollo de las multimedia SENA y ERCE, consolidando los productos multimedia previstos en la vigencia y dando cierre a la estrategia de fortalecimiento de contenidos digitales.

Código: SAyD-PAI-16

Línea de acción:

Diseñar, gestionar, administrar e implementar contenidos mensualmente que apoyen el fortalecimiento de la página de Comunidad de Aprendizaje.

Indicador:

24 actualizaciones

(2 mensuales)

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 85% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAyD-PAI-16 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 85% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado al diseño, gestión, administración e implementación de contenidos mensuales para el fortalecimiento del sitio web de la Comunidad de Aprendizaje. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales dan cuenta del desarrollo progresivo de la estructura, contenidos y actualizaciones del micrositio institucional.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 10%, correspondiente al diseño conceptual, implementación inicial y desarrollo del micrositio de la Comunidad de Aprendizaje dentro del sitio web institucional, estableciendo la base estructural del espacio digital. En el segundo trimestre se reporta un avance del 25%, evidenciado en el desarrollo de pantallas, animaciones y avances en la construcción del sitio, así como la implementación de componentes gráficos como el banner principal, quedando algunos contenidos sujetos a la entrega por parte del equipo de difusión.

En el tercer trimestre se mantiene un avance del 25%, asociado a la construcción de contenidos propuestos para la Comunidad de Aprendizaje y la actualización de elementos del sitio, como el banner principal, fortaleciendo la dinámica de actualización del espacio digital. En el cuarto trimestre se consolida el desarrollo mediante la continuidad en la gestión e implementación de contenidos, permitiendo el fortalecimiento del micrositio y su actualización funcional dentro de la página institucional con un avance del 25%.

En términos generales, y conforme a la validación realizada con base en las evidencias reportadas, el indicador evidencia el cumplimiento del 85% de la meta, dado que se implementó el micrositio de la Comunidad de Aprendizaje y se realizaron las actualizaciones y ajustes previstos en la vigencia. No obstante, se identifica una mejora en la formulación del indicador y su unidad de medida, ya que se establece una meta de 24 actualizaciones mensuales, mientras que el seguimiento se presenta de manera global por trimestres, lo que puede dificultar la trazabilidad del cumplimiento mensual. En este sentido, se recomienda fortalecer la consistencia entre la frecuencia de medición definida (mensual) y el esquema de reporte utilizado, con el fin de garantizar mayor claridad y precisión en la evaluación del indicador.

Código: SAyD-PAI-17

Línea de acción:

Diseñar, diagramar, e implementar los diferentes informes de análisis y difusión de resultados de la información derivada de las evaluaciones de la educación que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.

Indicador:

((número de informes finalizados) /4) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% la actividad.

Análisis de resultados:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



El indicador SAYD-PAI-17 de la Subdirección de Análisis y Divulgación evidencia un cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, relacionada con el diseño, diagramación e implementación de los informes de análisis y difusión de resultados derivados de las evaluaciones realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes). Lo anterior se encuentra soportado en las evidencias reportadas durante la vigencia, las cuales dan cuenta de la elaboración y consolidación de diversos productos orientados a la divulgación de resultados y al fortalecimiento de la comunicación institucional.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 10%, correspondiente al diseño del Informe de Consecuencias de Uso de las Pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°, constituyéndose en el primer producto desarrollado en el marco de la actividad y sentando las bases para la producción de los informes proyectados.

En el segundo trimestre se reportó un avance del 25%, evidenciado en el diseño y diagramación del Resumen Infoográfico de Resultados Saber 11° Calendario B, producto que contribuyó a fortalecer las estrategias de difusión mediante la presentación sintética y visual de los resultados de la evaluación. Durante el tercer trimestre se alcanzó un avance adicional del 25%, asociado al diseño y diagramación de un conjunto significativo de productos, entre los cuales se encuentran el Informe de Medición de la Calidad de la Educación Inicial, el Manual de Entrenamiento, el Informe Nacional de Resultados Saber 11°, el Informe de Ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.6434683 de 2024 correspondiente a la Estrategia de Divulgación y Difusión de Resultados, el Informe Poblacional de Resultados del Examen Saber TyT 2024, el Informe Institucional de Resultados del Examen Saber TyT 2024, y el Informe de Disponibilidad de Medios Tecnológicos, Gestión y Cumplimiento de Protocolos en las Instituciones Educativas.

Finalmente, en el cuarto trimestre se registró un avance del 40%, correspondiente a la consolidación, ajuste, finalización e implementación de los informes desarrollados durante la vigencia, así como a la validación y disposición de los productos finales para su difusión. Estas actividades permitieron completar la totalidad de los informes programados y alcanzar el cumplimiento integral de la meta establecida para el año 2025.

En términos generales, el indicador refleja una ejecución satisfactoria de las actividades previstas, alcanzando un avance acumulado del 100% y evidenciando la capacidad de la Subdirección para diseñar, diagramar e implementar productos de análisis y difusión que facilitan la comprensión, divulgación y apropiación de los resultados derivados de las evaluaciones educativas realizadas por el Icfes.

No obstante, se recomienda fortalecer la metodología de seguimiento y reporte de avances trimestrales, de manera que los porcentajes asignados reflejen con mayor precisión la carga real de trabajo y la cantidad de productos desarrollados en cada periodo. Esto permitirá una mejor trazabilidad de la gestión realizada y una lectura más precisa del desempeño institucional.

Código: SAYD-PAI-18

Línea de acción:

Diseñar, producir e implementar video-cápsulas que apoyen la difusión de los diferentes exámenes producto de los análisis de los resultados.

Indicador:

16 cápsulas

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-18 de la Subdirección de Análisis y Divulgación evidencia el desarrollo de video-cápsulas como estrategia para la difusión de resultados de evaluación y la apropiación social del conocimiento generado por el Instituto.

Al realizar la verificación de las evidencias aportadas durante la vigencia 2025, se identifican más de dieciséis (16) video-cápsulas elaboradas y divulgadas, superando la cantidad mínima establecida en la meta del indicador. En consecuencia, se determina un cumplimiento del 100% de la meta programada, correspondiente a la producción de dieciséis cápsulas audiovisuales.

La información reportada en los diferentes trimestres da cuenta de un proceso continuo de producción y difusión de contenidos audiovisuales asociados a resultados de evaluaciones, estudios e investigaciones desarrolladas por la entidad. Asimismo, las evidencias permiten validar la ejecución de los productos comprometidos y su contribución a las estrategias institucionales de divulgación.



En este sentido, se evidencia una adecuada gestión en la producción de material audiovisual para la comunicación de resultados y hallazgos relevantes, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de difusión y al cumplimiento de los objetivos misionales asociados a la generación y divulgación de conocimiento.

Código: SAYD-PAI-19

Línea de acción:

Crear, diseñar y administrar contenidos que apoyen la actualización frecuente de la herramienta Saber +.

Indicador:

24 actualizaciones.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-19 de la Subdirección de Análisis y Divulgación presenta un cumplimiento del 100% de la meta anual establecida para la vigencia 2025, de acuerdo con la validación de las evidencias aportadas, asociadas a la creación, diseño y administración de contenidos para la actualización de la herramienta Saber+, orientada al fortalecimiento de la divulgación de resultados y la interacción con usuarios del sistema.

Durante el primer trimestre se realizaron ajustes iniciales a la herramienta, incluyendo la actualización de wireframes, la implementación de mejoras para su salida a producción y la incorporación de pantallas de ayuda, contribuyendo a la estructuración funcional del sistema. En el segundo trimestre se fortalecieron los ajustes gráficos y tecnológicos de la herramienta, con acompañamiento técnico y validación por parte de las áreas responsables, garantizando la coherencia del desarrollo con los requerimientos institucionales.

En el tercer trimestre se mantuvo el acompañamiento técnico y la implementación de mejoras continuas en la herramienta Saber+, consolidando su funcionalidad y asegurando su alineación con los estándares definidos por la Dirección de Tecnología de la Información (DTI). En el cuarto trimestre se dio continuidad a las acciones de actualización y soporte de contenidos, manteniendo la operatividad y mejora progresiva de la herramienta durante la vigencia.

Código: SAYD-PAI-20

Línea de acción:

Apoyar gráfica y tecnológicamente la producción de presentaciones, piezas, resúmenes infográficos, actualización de visores, notas de política y demás actividades que hagan parte de las actividades de la SAYD

Indicador:

((número de piezas finalizadas) /4) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-20 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia un avance significativo y se reporta un cumplimiento del 100% en la producción de apoyos gráficos y tecnológicos para las actividades misionales de la subdirección, orientadas a la divulgación de resultados e investigaciones educativas. El indicador contempla la generación de presentaciones, piezas gráficas, visores y notas de política, con una meta asociada al número de piezas finalizadas, lo cual fue validado mediante las evidencias reportadas a lo largo de la vigencia.

Durante el primer trimestre se reporta la elaboración de presentaciones (4), actualización de infografías en las secciones de Saber 11°, Saber Pro y Saber TyT con la incorporación del nuevo logo institucional, diseño de certificaciones PISA – Reconocimientos CDA, infografías para el ABC del Saber y apoyo en la elaboración de banners para el portal web, lo cual evidencia el inicio de la producción de contenidos gráficos y comunicacionales.

En el segundo trimestre se registran avances relacionados con la producción de presentaciones (7), actualización de infografías de diferentes secciones del portal institucional, elaboración de certificados para Compartir Saberes y apoyo en banners para el portal web, lo que da continuidad al fortalecimiento de los productos de difusión visual. En el tercer trimestre se mantiene la producción

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



de presentaciones (7), infografías, cartillas ERLE (Pacífico, Centro Sur y Llanos), tres notas de política y un resumen infográfico de Saber 11 calendario B, consolidando un mayor volumen de productos comunicacionales y analíticos. En el cuarto trimestre se reporta la continuidad de estas mismas líneas de producción, manteniendo la generación de piezas gráficas, infografías, cartillas y notas de política como parte del cierre de la vigencia.

En términos generales, el indicador evidencia una producción constante de piezas gráficas y comunicacionales asociadas a las actividades de la SAyD; sin embargo, se identifica una debilidad en la trazabilidad del indicador, dado que la fórmula definida $((\text{número de piezas finalizadas}) / 4) \times 100$ no permite identificar con claridad el número total acumulado de productos generados por trimestre ni su consolidación final frente a la meta. Adicionalmente, se observa que el reporte se presenta de manera repetitiva entre trimestres, lo que dificulta distinguir variaciones reales en la producción.

En este sentido, se recomienda fortalecer la metodología de seguimiento del indicador, garantizando la cuantificación clara y acumulada de las piezas efectivamente finalizadas por periodo, de manera que se asegure una medición coherente, trazable y alineada con la unidad de medida establecida en el PAI.

Código: SAyD-PAI-21

Línea de acción:

Elaborar cinco (5) resúmenes infográficos con los resultados obtenidos en las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°, Saber 11°, Saber TyT, Saber Pro que contribuya a la toma de decisiones estratégicas e involcre el enfoque diferencial en el análisis de los resultados.

Indicador:

$((\text{número de resúmenes finalizados}) / 5) \times 100$

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAyD-PAI-21 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado a la elaboración de cinco (5) resúmenes infográficos de resultados de las pruebas Saber 3°, 5°, 7°, 9°, Saber 11°, Saber TyT y Saber Pro, orientados a fortalecer la toma de decisiones estratégicas e incorporar el enfoque diferencial en el análisis de resultados. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales dan cuenta de la producción progresiva de resúmenes infográficos a lo largo de la vigencia.

Durante el primer trimestre se registró un avance del 40%, correspondiente al desarrollo de resúmenes infográficos como Saber Pro y Saber TyT 2024-II, así como el resumen infográfico de Saber 11°, Saber Pro y Saber TyT para la región Pacífico colombiano, evidenciando el inicio de la consolidación de productos de análisis y difusión de resultados con enfoque territorial.

En el segundo trimestre se reporta un avance del 20%, asociado a la elaboración del resumen infográfico de Saber 11° calendario B 2025 y un resumen presentado en el marco del Consejo Nacional de Educación Superior 2024, fortaleciendo la divulgación de resultados a diferentes niveles de toma de decisión. En el tercer trimestre se mantiene un avance del 20%, evidenciado en la elaboración del resumen infográfico de Saber TyT y Saber Pro correspondiente al primer semestre de 2025. Finalmente, en el cuarto trimestre se registra la elaboración del resumen infográfico de resultados de Saber 11° calendario A 2025, completando así los cinco (5) resúmenes infográficos establecidos como meta del indicador.

En términos generales, y conforme a la validación realizada a partir de las evidencias reportadas, se evidencia el cumplimiento del 100% del indicador, dado que se elaboraron los cinco resúmenes infográficos programados durante la vigencia, cumpliendo con la unidad de medida establecida. Se destaca la diversidad de fuentes de información utilizadas y la incorporación de análisis con enfoque diferencial y territorial, lo cual fortalece el uso de los resultados de evaluación para la toma de decisiones.

Asimismo, el reporte trimestral refleja una distribución progresiva de los productos, lo cual es coherente con la naturaleza del indicador basado en entregables acumulativos. Sin embargo, se recomienda mantener la claridad en la denominación de los productos por periodo, con el fin de facilitar una trazabilidad más precisa del cumplimiento y evitar posibles duplicidades en el registro de evidencias.



Código: SAyD-PAI-22

Línea de acción:

Elaborar tres (3) resúmenes infográficos de resultados para clientes externos del instituto con los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11°, Saber TyT, Saber Pro que contribuya a la toma de decisiones estratégicas e involucre el enfoque diferencial en el análisis de los resultados.

Indicador:

((número de resúmenes finalizados) /3) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAyD-PAI-22 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado a la elaboración de tres (3) resúmenes infográficos dirigidos a clientes externos del Instituto, orientados a la toma de decisiones estratégicas e incorporación del enfoque diferencial en el análisis de resultados. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales dan cuenta de la producción progresiva de productos de divulgación para actores externos.

Durante el primer trimestre no se reporta ejecución de actividades, dado que no se tenían programados resúmenes infográficos para clientes externos en ese periodo. En el segundo trimestre se mantiene la misma condición de no ejecución, en coherencia con la planeación del indicador, ya que las actividades estaban proyectadas para fases posteriores de la vigencia.

En el tercer trimestre se registra la elaboración del primer resumen infográfico dirigido al cliente SENA, correspondiente a resultados de Saber TyT y Saber Pro-2024, lo cual marca el inicio efectivo de la producción de entregables del indicador. En el cuarto trimestre se evidencia la elaboración de dos resúmenes infográficos adicionales: uno de resultados CRESE del Ministerio de Educación Nacional y otro de resultados de Bienestar Físico para el mismo cliente institucional, completando así los tres (3) resúmenes infográficos establecidos como meta del indicador.

En términos generales, y conforme a la validación realizada a partir de las evidencias reportadas, se evidencia el cumplimiento del 100% del indicador, dado que se elaboraron los tres resúmenes infográficos programados para clientes externos durante la vigencia. Se destaca la pertinencia de los productos generados, orientados a públicos estratégicos como el SENA y el Ministerio de Educación Nacional, fortaleciendo la divulgación de resultados con enfoque aplicado y diferencial.

Código: SAyD-PAI-23

Línea de acción:

Actualizar tres (3) visores de resultados sobre la evaluación de la educación para estar al tanto de los resultados que se obtienen a nivel territorial en el marco del Observatorio de Datos del Icfes.

Indicador:

((número actualizados) /3) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAyD-PAI-23 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado a la actualización de tres (3) visores de resultados sobre la evaluación de la educación en el marco del Observatorio de Datos del Icfes, con el propósito de fortalecer el análisis territorial y la toma de decisiones basada en evidencia. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales dan cuenta del desarrollo progresivo de ajustes, capacitaciones e implementación de visores de datos.

Durante el primer trimestre no se reporta ejecución de actividades relacionadas con la actualización de visores, debido a que no estaba programada su intervención en este periodo. En el segundo trimestre se evidencia la participación en procesos de capacitación para el uso y manejo del Observatorio de Datos del Icfes, lo cual constituye un insumo preparatorio para la adecuada actualización y gestión de los visores de información.

En el tercer trimestre se registra la actualización de dos visores de resultados: el visor de Clasificación de Planteles (con datos históricos actualizados al último corte 2024) y el visor de resultados del examen Saber 11°, fortaleciendo la disponibilidad de información territorial y comparativa. En el

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



cuarto trimestre se completa la meta con la actualización del visor de resultados de los exámenes Saber TyT y Saber Pro, consolidando los tres (3) visores establecidos en el indicador.

En términos generales, y conforme a la validación realizada a partir de las evidencias reportadas, se evidencia el cumplimiento del 100% del indicador, dado que se actualizaron los tres visores de resultados previstos durante la vigencia. Se destaca el aporte de estos productos al fortalecimiento del Observatorio de Datos del Icfes, permitiendo mejorar el acceso, análisis y uso de la información para la toma de decisiones en el sector educativo.

Código: SAYD-PAI-24

Línea de acción:

Elaborar cuatro (4) informes de resultados con resultados de las pruebas nacionales obtenidos en las pruebas Saber 11°, Saber TyT, Saber Pro, TALIS y TALIS Starting Strong.

Indicador:

((número de informes finalizados) /4) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-24 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado a la elaboración de cuatro (4) informes de resultados de las pruebas nacionales Saber 11°, Saber TyT, Saber Pro, TALIS y TALIS Starting Strong, orientados al análisis y divulgación de resultados para la toma de decisiones en el sector educativo. Este resultado fue validado mediante las evidencias reportadas, las cuales dan cuenta de la producción progresiva de informes técnicos a lo largo de la vigencia.

Durante el primer trimestre se desarrolló el Informe Nacional de Resultados del examen Saber 11° 2024, correspondiente al inicio de la estructuración de los productos del indicador. En el segundo trimestre se avanzó en el procesamiento y estructuración del Informe Nacional de Resultados del estudio TALIS 2022, así como en el desarrollo de sus componentes técnicos, incluyendo capítulos de contexto, caracterización y resultados preliminares del estudio TALIS 2024.

En el tercer trimestre se consolidó el avance del informe TALIS 2024, fortaleciendo su estructura analítica y metodológica, lo cual permitió dar continuidad a su consolidación como producto final de análisis de resultados educativos internacionales. En el cuarto trimestre se evidencia la finalización de los informes programados, incluyendo el Informe Nacional de Resultados TALIS 2024, el Informe Nacional de Resultados Saber TyT y Saber Pro-2025, y el Informe Nacional de Resultados TALIS Starting Strong 2024, completando así los cuatro (4) informes establecidos como meta del indicador.

Código: SAYD-PAI-25

Línea de acción:

Elaborar ocho (8) informes de resultados para clientes externos del Icfes con los resultados obtenidos en las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°, Saber 11°, Saber TyT, Saber Pro, pruebas SER y del examen de Patrulleros.

Indicador:

((número de informes finalizados) /8) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-25 de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en términos generales evidencia el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado a la elaboración de ocho (8) informes de resultados dirigidos a clientes externos del Icfes, con base en evaluaciones nacionales como Saber 3°, 5°, 7° y 9°, Saber 11°, Saber TyT, Saber Pro, pruebas SER y el examen de Patrulleros. Estos productos están orientados a fortalecer la divulgación de resultados para la toma de decisiones en entidades externas y actores del sector educativo y de seguridad.

Durante el primer trimestre se desarrollaron dos informes: el Informe de resultados “Consecuencias de Uso 2024” y el Informe de resultados “Trayectorias 2024”, ambos dirigidos al Ministerio de

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Educación Nacional, lo que evidencia el inicio de la producción de informes externos con enfoque analítico. En el segundo trimestre se avanzó en la elaboración del Informe Poblacional de Resultados del SENA 2024, incluyendo tanto su componente poblacional como institucional, fortaleciendo la generación de productos para actores estratégicos.

En el tercer trimestre se consolidó la producción de informes externos con la elaboración de cuatro productos adicionales: el Informe Nacional de Resultados de Bienestar Físico, el Informe CRESE, el Informe del Concurso de Patrulleros de la Policía Nacional y el Informe multimedia de resultados Saber TyT para el SENA, ampliando el alcance de los análisis hacia distintos sectores institucionales. En el cuarto trimestre se completan los informes programados con la consolidación de los productos restantes, cerrando la meta de los informes establecidos en el indicador.

Código: SAYD-PAI-26

Línea de acción:

Elaborar diez (10) apuntes del Icfes para la política educativa a partir de los resultados de las pruebas nacionales e internacionales: dos (2) notas de política debe analizar asuntos de enfoque diferencial, (2) notas de política de pruebas internacionales y (6) notas de política con resultados de pruebas nacionales.

Indicador:

((número de notas de política publicadas) /10) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-26 de la Subdirección de Análisis y Divulgación evidencia un cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia 2025, asociado a la elaboración de diez (10) notas de política orientadas al análisis de resultados de pruebas nacionales e internacionales, con el propósito de aportar insumos para la formulación de política educativa basada en evidencia.

Durante el primer trimestre no se reportó la elaboración de notas de política. En el segundo trimestre se desarrollaron dos productos analíticos correspondientes a la Nota de Política del Pacífico Colombiano y la Nota de Política del Estudio SSES, dando inicio al cumplimiento de la meta programada. Posteriormente, en el tercer trimestre se elaboró la Nota de Política sobre los resultados del estudio ICCS 2024, fortaleciendo el análisis derivado de evaluaciones internacionales.

En el cuarto trimestre se concentró la mayor producción de resultados, con la elaboración de siete (7) notas de política relacionadas con Pensamiento Creativo, HSE PISA, Resultados Nacionales Saber 3°, 5°, 7° y 9°, Inteligencia Artificial en TALIS, Clasificación de Planteles, Alimentos y Docentes. Lo anterior permitió alcanzar un total de diez (10) notas de política elaboradas y publicadas durante la vigencia, cumpliendo en su totalidad la meta establecida para el indicador.

Se evidencia una adecuada gestión en la generación y divulgación de productos analíticos orientados a la toma de decisiones en política educativa, así como el cumplimiento de los compromisos asociados al fortalecimiento de la investigación aplicada y la gestión del conocimiento institucional.

Código: SAYD-PAI-27

Línea de acción:

Automatización de reportes a nivel de Entidad Territorial Certificada con los resultados del examen Saber 11° y Clasificación de Planteles 2024

Indicador:

((número de reportes finalizados) /97) x100

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento del 100% de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador SAYD-PAI-27 de la Subdirección de Análisis y Divulgación evidencia un cumplimiento del 100% de la meta anual establecida para la vigencia 2025, conforme a las evidencias reportadas, las cuales permiten validar la automatización de reportes de resultados del examen Saber 11° y la Clasificación de Planteles a nivel de Entidades Territoriales Certificadas. Durante el primer trimestre

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



se avanzó en la automatización de documentos en formato PDF con resultados a nivel municipal y departamental, sentando las bases del proceso de estandarización de la información. En el segundo trimestre se fortaleció la automatización mediante la generación de presentaciones dirigidas a las ETC para eventos y procesos de difusión territorial, contribuyendo a la socialización de resultados. En el tercer trimestre se consolidó el desarrollo de fichas automatizadas para los Encuentros Regionales 2025, ampliando la cobertura y estandarización de los productos generados. Finalmente, en el cuarto trimestre se evidencia la consolidación del proceso mediante la generación de reportes automatizados para la totalidad de las Entidades Territoriales Certificadas del país, garantizando la disponibilidad, consistencia y oportunidad de la información para su uso en la toma de decisiones.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Subdirección de Análisis y Divulgación definió veintisiete (27) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la OAP quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de segunda línea de defensa y según los avances reportados por la Subdirección de Análisis y Divulgación en el Plan de Acción Institucional, el nivel de cumplimiento promedio fue del 83%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la OCI para la evaluación de gestión por dependencias su nivel se considera SUFICIENTE.

De acuerdo con lo señalado, el nivel de cumplimiento estuvo impactado por limitaciones que afectaron directamente la ejecución de varias actividades, lo cual pudo incluir aspectos como disponibilidad de recursos, talento humano especializado, ajustes en la planificación o restricciones operativas durante la vigencia. Estas condiciones redujeron la capacidad de ejecución plena de algunas acciones, afectando el resultado global.

OBSERVACIONES:

- Implementar mecanismos formales de ajuste del Plan de Acción Institucional durante la vigencia mediante la reprogramación, actualización o modificación de metas e indicadores, cuando se presenten cambios en las prioridades, lineamientos o condiciones estratégicas de la entidad. Estos mecanismos deberán garantizar que los ajustes queden debidamente justificados, documentados y aprobados, de manera que se preserve la trazabilidad de la información y no se afecte la objetividad, continuidad ni confiabilidad en la medición y evaluación del desempeño institucional.
- Diseñar e implementar un esquema estandarizado de reporte trimestral que permita reflejar de manera consistente los avances acumulados de los indicadores, asegurando la comparabilidad de la información entre períodos de seguimiento y facilitando una adecuada interpretación del progreso, la tendencia y el nivel de cumplimiento de las metas que se establecen en el Plan de Acción Institucional como mecanismo de evaluación de desempeño institucional.

Elabora: Isabella Henao Pérez-Contratista Oficina de Control Interno.



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
 - Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V5 del 2025"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: SAI-PAI-1

Línea de acción:

Realizar la Planeación y ejecución Operativa de las pruebas de estado y demás evaluaciones que requiera el Instituto para la vigencia, de acuerdo con las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial.

Indicador:

*(Número de pruebas aplicadas en el trimestre / Número de pruebas proyectadas para aplicarse en el trimestre) *100*

Meta: 100%

La meta está dividida de la siguiente manera: Trimestre 2: 50%, trimestre 3: 25% y trimestre 4: 25%
Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento de la actividad.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, el indicador asociado a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos presentó un cumplimiento acumulado del 100% frente a las metas programadas en el Plan de Acción Institucional.

A lo largo del año se desarrolló un proceso continuo que integró de manera articulada las fases de planeación, alistamiento, ejecución, cierre y proyección, lo cual permitió garantizar el cumplimiento oportuno de las diferentes aplicaciones de pruebas de Estado y proyectos de evaluación.

En términos generales, el comportamiento del indicador estuvo marcado por una distribución progresiva del cumplimiento, en la cual en el primer trimestre se orientó principalmente a actividades preparatorias, tales como la estructuración de anexos técnicos, la gestión contractual, la capacitación del talento humano y la definición de la logística requerida. Si bien en este periodo no se realizaron aplicaciones de pruebas (valor del indicador en 0%), estas acciones constituyeron un avance fundamental para el desarrollo de las fases posteriores.

En el segundo, tercero y cuarto trimestre se concentró en la ejecución operativa del indicador, mediante la aplicación efectiva de múltiples pruebas a nivel nacional e internacional, entre ellas Saber 11 (en sus diferentes calendarios), Saber TyT, Saber Pro, evaluaciones para el ejercicio de la profesión de abogado y pruebas asociadas a otros proyectos de evaluación. Estas actividades se desarrollan conforme a los cronogramas establecidos, garantizando cobertura, oportunidad y calidad en los procesos logísticos.

En el marco del análisis, resulta pertinente abordar el enfoque diferencial, en tanto este se encuentra explícitamente contemplado en el objetivo estratégico y en la línea de acción definida en el Plan de Acción Institucional. En este sentido, más allá de la medición cuantitativa del cumplimiento, es necesario reconocer como las acciones desarrolladas contribuyen a la atención de las

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



particularidades y necesidades específicas de las distintas poblaciones evaluadas. Por lo anterior, se presenta una contextualización del enfoque diferencial desde la perspectiva operativa y logística, con el fin de evidenciar de qué manera se incorpora en la ejecución de las pruebas y su relación en el cumplimiento del indicador planteado para la medición de la línea de acción.

Importante tener en cuenta que, aunque el indicador no contempla una desagregación por tipo de población o ajustes diferenciales, en su cumplimiento se incorpora de manera implícita el enfoque diferencial en la operación. Esto se debe a que, para lograr la aplicación efectiva de cada prueba, es necesario desarrollar procesos de planificación y alistamiento logístico que consideran las particularidades de las diversas poblaciones atendidas, tales como: personas con discapacidad, comunidades indígenas, población privada de la libertad, entre otros grupos. En este marco, se implementan acciones específicas como la verificación de requerimientos individuales, la disposición de apoyos necesarios y la asignación de espacios con condiciones de accesibilidad, en concordancia con lineamientos técnicos definidos para cada evaluación. Por lo tanto, aunque el indicador del Plan de Acción Institucional no lo evidencia de manera explícita, la ejecución oportuna de las pruebas implica la incorporación de estos ajustes, constituyéndose en el principal aporte operativo al cumplimiento del enfoque con carácter diferencial.

En conclusión, se presenta un cumplimiento del 100% frente a las metas establecidas, garantizando la ejecución de las pruebas programadas en la vigencia 2025. Sin embargo, al no contemplar desagregación por tipo de población o ajustes diferenciales, la materialización del enfoque diferencial se evidencia de forma transversal en las actividades de planeación y operación logística, las cuales permiten atender las particularidades de los diferentes grupos evaluados, en coherencia con el objetivo estratégico y la línea de acción institucional.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Subdirección de Aplicación de Instrumentos definió una actividad para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral del Plan de Acción Institucional, en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados, el nivel de cumplimiento de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la Evaluación de Gestión por Dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

Elaboró: Isabella Henao Pérez-Contratista de la Oficina de Control Interno.



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección de Estadísticas.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ1: Promover el acceso equitativo a la evaluación y promover el mejoramiento de la calidad de la educación.
 - OBJ2: Contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones
 - OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003 V5 del 2025"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: SE-PAI-1

Línea de acción:

Brindar material bibliográfico a los investigadores acerca de los procedimientos estadísticos que realiza la institución, con el fin de proveer herramientas para la construcción de investigación.

Indicador:

Porcentaje de boletines elaborados frente a los planificados = (Numero de boletines elaborados/ Número de boletines planificados) × 100

Meta: 100%

La meta está dividida de la siguiente manera: Trimestre 1: 25%, Trimestre 2: 50%, trimestre 3: 75% y trimestre 4: 100% (Indicador establecido de manera acumulativa)

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento de la actividad.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Estadísticas desarrolló de manera continua la actividad asociada a la producción de boletines técnicos "Saber al Detalle", orientados a la divulgación de conocimiento estadístico aplicado a los procesos de evaluación educativa del Icfes. Esta iniciativa se enmarca en el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo educativo y social mediante la divulgación de resultados e investigaciones, bajo la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

En términos generales, la ejecución del indicador evidencia un desempeño alto y sostenido, con cumplimiento progresivo de la meta anual establecida para la elaboración de boletines planificados, alcanzando la producción de los boletines No. 17, 18, 19 y 20 durante la vigencia.

A lo largo del año, se observó una evolución en la complejidad técnica y en la profundidad temática de los productos elaborados. En la primera etapa del año se avanzó en la producción del Boletín No. 17, centrado en la explicación de los valores plausibles, y posteriormente se fortaleció la línea técnica con el Boletín No. 18 sobre réplicas repetidas balanceadas (BRR), lo cual permitió ampliar la comprensión metodológica de los procesos estadísticos utilizados en evaluaciones a gran escala.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



En la segunda mitad del año, el Boletín No. 19 profundizó en la integración de valores plausibles y pesos de réplica en el procesamiento de resultados mediante R, evidenciando un avance en la transferencia de conocimiento aplicado. Finalmente, el Boletín No. 20 abordó el análisis de ítems politómicos, consolidando la serie con un enfoque metodológico más especializado y relevante para el diseño y análisis de instrumentos de evaluación.

En conclusión, el indicador SE-PAI-1 presentó una ejecución progresiva durante la vigencia 2025, con un cumplimiento del 100% en todos los trimestres y una producción completa de los boletines planificados. Desde el enfoque cualitativo, se destaca no solo el cumplimiento de la meta, sino el fortalecimiento progresivo del contenido técnico, la coherencia temática de la serie “Saber al Detalle” y su aporte a la gestión del conocimiento institucional. Esto evidencia una contribución efectiva al objetivo estratégico de promover el desarrollo educativo mediante la divulgación de información estadística especializada, se validó la información con las evidencias disponibles en el Plan de Acción Institucional y con los soportes suministrados por la dependencia, lo cual permitió corroborar la consistencia y trazabilidad de la ejecución reportada.

Código: SE-PAI-2

Línea de acción:

Generar evidencia estadística y psicométrica para fortalecer los procesos de evaluación, abordando de manera efectiva las particularidades de las subpoblaciones del país en la calificación de los exámenes Saber 11.

Indicador:

*Porcentaje de implementación de variables= (Número de variables implementadas en los análisis de funcionamiento diferencial para calificación de Saber 11 en 2025 / Número total de variables planteadas para la implementación del análisis de funcionamiento diferencial en Saber 11 en 2025) *100*

Meta: 100%

La meta está dividida de la siguiente manera: Trimestre 1: 25%, Trimestre 2: 50%, trimestre 3: 83% y trimestre 4: 100% (Indicador establecido de manera acumulativa)

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador tuvo como propósito la implementación de variables para el análisis de funcionamiento diferencial de ítems (DIF) en el examen Saber 11, con el fin de fortalecer los procesos de evaluación desde una perspectiva de equidad y análisis psicométrico, atendiendo las particularidades de subpoblaciones del país. Este ejercicio se enmarca en el objetivo estratégico misional de mejorar los procesos evaluativos con enfoque diferencial.

Durante la vigencia 2025, la ejecución del indicador se desarrolló de manera progresiva, articulando actividades técnicas de análisis estadístico, ampliación de variables, construcción metodológica y socialización de resultados. En términos generales, el comportamiento del indicador evidencia un cumplimiento alto del objetivo.

En el transcurso del año se ejecutaron múltiples análisis de funcionamiento diferencial de ítems (DIF) sobre el examen Saber 11 calendario B 2025, iniciando con un enfoque base que incluyó variables como género, etnia y condición de discapacidad. Este primer ejercicio permitió establecer una línea inicial de implementación de variables, aunque la variable de discapacidad presentó restricciones técnicas y analíticas que impidieron su consolidación completa en las primeras etapas, por lo que su tratamiento quedó sujeto a profundización.

Posteriormente, el proceso se amplió incorporando nuevas variables de análisis, tales como zona (rural/urbana) y sector (oficial/no oficial), lo que permitió robustecer el enfoque multigrupo del análisis DIF. Esta ampliación representó un avance significativo en la capacidad de caracterización del comportamiento de los ítems frente a distintas subpoblaciones, incluyendo la totalidad de pruebas del examen (Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas, e inglés).

A lo largo de la vigencia también se identificaron alertas de funcionamiento diferencial en varios ítems, lo que permitió generar insumos relevantes para el equipo de armado del examen, orientados a la mejora en la construcción de ítems y la reducción de sesgos potenciales.

En paralelo, se desarrolló un proceso de fortalecimiento metodológico mediante la elaboración de una guía técnica para el cálculo del DIF por subpoblaciones, la cual permitió estandarizar



procedimientos, documentar el proceso analítico y consolidar la gestión del conocimiento dentro de la Subdirección.

Finalmente, en la etapa de cierre, los resultados del análisis DIF multigrupo fueron socializados con el equipo de armado, junto con la guía metodológica actualizada, incorporando resultados, variables analizadas, subgrupos, limitaciones del enfoque y excepciones identificadas.

En conclusión, el indicador SE-PAI-2 presentó una ejecución progresiva durante la vigencia 2025, alcanzando el 100% de cumplimiento acumulado conforme a la meta establecida. Desde el enfoque cualitativo, se destaca la implementación gradual de variables para el análisis de funcionamiento diferencial de ítems (DIF) en el examen Saber 11, incorporando dimensiones como género, etnia, zona y sector, lo que fortaleció el análisis psicométrico con enfoque de equidad. Asimismo, se resalta la identificación de alertas de funcionamiento diferencial y la elaboración de una guía técnica que contribuyó a la estandarización metodológica y a la gestión del conocimiento institucional. Esto evidencia una contribución efectiva al objetivo estratégico de fortalecer los procesos de evaluación con enfoque diferencial. Finalmente, se validó la información con las evidencias disponibles en el Plan de Acción Institucional y los soportes suministrados por la dependencia, garantizando la consistencia y trazabilidad de la ejecución reportada.

Código: SE-PAI-3

Línea de acción:

Realizar el procesamiento de nuevos agregados para brindar mayor accesibilidad y satisfacer las necesidades de información de los diferentes grupos de valor.

Indicador:

Porcentaje de variables incluidas en los cuadros de salida= (Número de variables incluidas en los cuadros de salidas que reporta los agregados según la norma NTC PE 1000/ Numero de variables planificadas para incluirse en los cuadros de salida que reporten los agregados según la norma NTC PE 1000) x100

Meta: 100%

La meta está dividida de la siguiente manera: Trimestre 1: 25%, Trimestre 2: 67%, trimestre 3: 83% y trimestre 4: 100% (Indicador establecido de manera acumulativa)

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: De acuerdo con lo reportado se evidencia cumplimiento de la actividad.

Análisis de resultados:

El indicador tuvo como propósito la generación y fortalecimiento de cuadros de salida y agregados estadísticos, en el marco del Observatorio de Datos del Icfes, con el fin de promover el acceso equitativo a la información, fortalecer la toma de decisiones y consolidar al Instituto como referente en la producción de información estadística educativa.

Este indicador se enmarca en el objetivo estratégico de promover el acceso equitativo a la evaluación y mejorar la calidad de la educación, bajo la Política de Gestión de la Información Estadística y estándares de calidad definidos por la NTC PE 1000.

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Estadísticas ejecutó el procesamiento de nuevos agregados estadísticos a partir de los resultados de los exámenes Saber 11, Saber Pro y Saber TyT, así como la clasificación de planteles educativos. Estos productos fueron publicados en el portal institucional del Icfes dentro del espacio de análisis de datos, consolidando la disponibilidad de información para los diferentes grupos de valor.

De manera progresiva, se avanzó en la incorporación de nuevas variables de enfoque diferencial en los cuadros de salida, particularmente etnia, condición de discapacidad y situación de víctima del conflicto armado, con el objetivo de ampliar la capacidad de análisis y respuesta a necesidades de información más desagregada.

En una primera fase, se generaron los agregados base para los exámenes Saber 11, Saber Pro y Saber TyT correspondientes a la vigencia 2024, incluyendo indicadores como puntaje promedio global, puntaje promedio por prueba y distribución por niveles de desempeño. Estos productos permitieron consolidar la línea base de los cuadros de salida institucionales.

Posteriormente, se realizaron análisis comparativos y procesos de revisión técnica para la incorporación de variables adicionales de enfoque diferencial. En este proceso se evidenció la necesidad de ajustes metodológicos, especialmente en la variable de situación de víctima del conflicto armado, la cual presentó complejidades en su integración y requirió revisiones adicionales a partir de observaciones del DANE.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Como parte del fortalecimiento del proceso, se gestionaron asistencias técnicas y mesas de trabajo interinstitucionales orientadas a garantizar la calidad, consistencia y pertinencia de las variables incorporadas en los cuadros de salida, especialmente en lo relacionado con etnia y discapacidad. Finalmente, se realizó la publicación oficial de los cuadros de salida en el portal institucional, incorporando las nuevas variables de enfoque diferencial para los exámenes Saber 11, Saber Pro y Saber TyT, consolidando así un avance significativo en la apertura y accesibilidad de la información estadística.

En conclusión, el indicador SE-PAI-3 presentó una ejecución progresiva durante la vigencia 2025, alcanzando el 100% de cumplimiento acumulado de la meta establecida. Desde el enfoque cualitativo, se destaca el fortalecimiento en la generación de cuadros de salida y agregados estadísticos del Icfes, con la incorporación gradual de variables de enfoque diferencial como etnia, discapacidad y víctima del conflicto armado, lo que amplió la accesibilidad y el análisis de la información para los grupos de valor. Esto evidencia una contribución efectiva al objetivo estratégico de mejorar el acceso a la información estadística educativa. Finalmente, se validó la información con las evidencias del Plan de Acción Institucional y los soportes suministrados por la dependencia, garantizando la consistencia y trazabilidad de la ejecución reportada.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Subdirección de Estadísticas definió tres actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral del Plan de Acción Institucional, en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados, el nivel de cumplimiento de la Subdirección de Estadísticas fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la Evaluación de Gestión por Dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

Elabora: Isabella Henao Pérez-Contratista Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección Diseño de Instrumentos.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
 - Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: SDI-PAI-1

Línea de acción:

Brindar a la población con discapacidad mayor acceso en los exámenes de Estado, por medio del diseño de armado con ajustes diferenciales.

Indicador:

Ajuste de diseños de armado de exámenes de Estado para población con discapacidad

*(No. de Diseños de Armado de exámenes de Estado adaptados / No. de Diseños de Armado de exámenes de Estado por aplicar durante la vigencia) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

La Subdirección de Diseño de Instrumentos programó gestionar durante la vigencia 2025 un total de seis (6) diseños del armado correspondiente a Saber TyT 2025-1, Saber Pro-2025-1, Saber 11 2025 A, Saber TyT 2025-2, Saber Pro-2025-2 y Saber 11 B 2025.

Se verificaron los correos electrónicos mediante los cuales el subdirector confirmó la entrega del diseño de armado para cada una de las pruebas antes mencionadas y los adjuntos donde se listan entre otros, los diseños adaptados para población en situación de discapacidad.

Código: SDI-PAI-2

Línea de acción:

Implementación de enfoque étnico en la evaluación educativa externa.

Indicador:

Gestión de fases del proyecto de enfoque étnico en la evaluación educativa externa.

*(No. de fases gestionadas del proyecto / No. de fases totales del proyecto) *100*

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

Las fases descritas son: 1. Mesas técnicas de saberes; 2. Discusión de constructos para la evaluación y valoración externa; 3. Construcción comunitaria de ítems.

Para la fase 1 se realizaron mesas de trabajo con la Comisión Pedagógica Nacional en la cual se determinaron las comunidades y fechas en las cuales se desarrollarían las fases restantes de construcción comunitaria.

Las fases 2 y 3 se llevaron a cabo en las ciudades de Cali y Medellín donde se generaron las discusiones con comunidades negras, raizales y palenqueras donde se llegó a acuerdos sobre la

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



cantidad de ítems que debían construirse para dar respuesta a las necesidades de dichas poblaciones.

Como resultado final del ejercicio, a finales del 2025 se produjo el acuerdo NT2-48, cuya presentación se realizó en sesión con la Comisión Pedagógica Nacional y el Ministerio de Educación Nacional para su aval.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Subdirección de Diseño de Instrumentos Subdirección de Diseño de Instrumentos definió dos (2) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de gestión por dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

No se identifican no conformidades u oportunidades de mejora para la dependencia.

Elaboró: Beatriz Elena Ospina Gómez – Profesional Universitario



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección Producción de Instrumentos
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
 - Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: SDI-PAI-1

Línea de acción:

Ejecutar la producción editorial para las pruebas de estado, proyectos de evaluación y nuevos negocios siguiendo los criterios de calidad y oportunidad basados en un enfoque diferencial según se requiera.

Indicador:

Ejecución de planes de producción editorial.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis del Resultado:

En el sharepoint de Marybel Castaño Rodríguez (técnico Administrativo de SPI) se verificó la existencia de los planes de producción editorial – construcción de instrumentos de evaluación CIE-FT017, donde además de las actividades y fechas planeadas, se indican el reporte o ruta del desarrollo de la actividad, las fechas de ejecución y observaciones. Este documento con las características descritas se evidencia en el repositorio para las pruebas SABER PRO TyT 2025-1, Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), Patrulleros 2025, Saber 11B 2025-1. El formato referido no se encuentra en las carpetas correspondientes a las pruebas SABER 11 2025-2, SABER PRO TyT2025-2 a pesar de que su elaboración se establece en el procedimiento CIE-PR002 V2.

Código: SDI-PAI-2

Línea de acción:

Ejecutar la codificación de las respuestas a las preguntas abiertas aplicadas en las pruebas de estado, pruebas internacionales, proyectos de evaluación y nuevos negocios siguiendo criterios de calidad y oportunidad basados en un enfoque diferencial según se requiera.

Indicador:

Ejecución de planes de codificación.

Meta: 100%

Cumplimiento: 80%

Análisis del Resultado:

En 2025, solo las pruebas ERCE y PISA (internacionales) y a Saber PRO TyT semestre 1 y 2 contenían preguntas abiertas objeto de codificación.

El formato PYC – FT006 Planeación y seguimiento codificación pregunta abierta – procesamiento y calificación es el formato que permite identificar las actividades a desarrollar para la codificación, los responsables y las fechas de realización planeadas. Sin embargo, las casillas que permiten realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades no aparecen diligenciados para las pruebas PISA,

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Saber PRO TyT semestre 1 y semestre 2. Las casillas no diligenciadas son: ¿ejecutado en la fecha? – fecha inicio ajustada- fecha final ajustada – Vobo ajuste y observaciones.

No obstante, el procedimiento PYC-PR007 establece que al finalizar el proceso se debe presentar informe que dé cuenta del desarrollo de las actividades de codificación, los cuales se evidenciaron en la carpeta correspondiente a cada una de las pruebas.

Se baja la valoración otorgada por el área en el resultado por cuanto el indicador se encuentra relacionado con la ejecución de los planes de codificación.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Subdirección de Producción de Instrumentos definió dos (2) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 90%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de gestión por dependencias su nivel se considera SATISFACTORIO.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

- Se deben diligenciar todos los campos del formato PYC – FT006 Planeación y seguimiento codificación pregunta abierta – procesamiento y calificación, el cual se encuentra establecido en el procedimiento PYC-PR007, toda vez que las casillas pendientes de diligenciamiento permiten identificar el cumplimiento de las actividades de codificación como complemento al informe final mencionado en el mismo procedimiento.

Elaboró: Beatriz Elena Ospina Gómez – Profesional Universitario



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección Financiera y contable
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ8: Asegurar la sostenibilidad financiera mediante la diversificación de fuentes de ingresos
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
 - Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003 V5 del 2025"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: SFC-PAI-1

Línea de acción:

1. Identificar los posibles cambios de variables que afectan las distribuciones porcentuales según los niveles de ingresos de las diferentes pruebas y que son aplicables, al modelo de costeo conforme al nuevo esquema tarifario.
2. Actualizar el modelo de costeo por actividades y analizar los posibles efectos, en los costos unitarios y totales, de acuerdo con los inductores establecidos; desde la perspectiva contable según información financiera (ingresos por prueba, costos variables y gastos fijos).

Indicador:

Porcentaje de Avance en la actualización del Modelo de Costeo según el nuevo esquema tarifario del Icfes.

Meta: 100%

Cumplimiento: 80%

Análisis del resultado:

El análisis del resultado evalúa, desde un enfoque cualitativo y cuantitativo, el grado de cumplimiento de las actividades relacionadas con la actualización del modelo de costeo conforme al nuevo esquema tarifario del ICFES, con base en la información reportada en el cuadro de seguimiento anual.

Se analiza tanto la consistencia del avance reportado (indicador) como la calidad y suficiencia técnica de las actividades ejecutadas

El indicador de avance presenta el cumplimiento del 100% sumados los cuatro trimestres. Este comportamiento evidencia consistencia en la ejecución de las actividades a lo largo de toda la vigencia, sin variaciones ni interrupciones. Desde el punto de vista cuantitativo, se observa un cumplimiento total y sostenido del indicador, lo que refleja una adecuada gestión y seguimiento durante todos los periodos.

Desde el punto de vista técnico, se evidencia el desarrollo integral de las actividades planteadas, incluyendo: Identificación de las variables que afectan las distribuciones porcentuales según los niveles de ingresos por tipo de prueba, aplicación de dichas variables en la actualización del modelo de costeo por actividades, análisis del impacto en los costos unitarios y totales, con base en los inductores definidos e Integración de la información financiera (ingresos por prueba, costos variables y gastos fijos) en la evaluación del modelo. La continuidad en el reporte durante los cuatro trimestres

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



permite inferir que el proceso fue ejecutado de manera estructurada, con avance progresivo y consolidación en el periodo de cierre.

Desde el enfoque cuantitativo, el indicador refleja un cumplimiento del 100% durante toda la vigencia, evidenciando consistencia y continuidad en la ejecución.

Desde el enfoque cualitativo, se observa que las actividades fueron desarrolladas de manera integral, permitiendo la actualización del modelo de costeo conforme al nuevo esquema tarifario y su respectivo análisis financiero.

En consecuencia, se concluye que el nivel de cumplimiento es satisfactorio, al lograrse tanto los objetivos operativos como los resultados técnicos esperados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Subdirección financiera y contable definió una (1) actividad para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de segunda línea de defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la OCI para la evaluación de gestión por dependencias su nivel se considera SATISFACTORIO.

Es importante mantener las buenas prácticas implementadas durante la vigencia, especialmente en lo relacionado con la consistencia en el seguimiento y reporte del indicador, la trazabilidad entre las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos y la integración de información técnica y financiera en el análisis del modelo de costeo. Estas acciones permitirán asegurar la consistencia del reporte, garantizar la trazabilidad de la información y facilitar la validación del cumplimiento de los objetivos establecidos.

No se identifican no conformidades u oportunidades de mejora para la dependencia.

Elabora: Milton Cesar Marín Mejía -Contratista de la Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Unidad de Atención al Ciudadano.
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ4: Fortalecer los procesos de evaluación para abordar de manera efectiva las particularidades y necesidades específicas con carácter diferencial.
 - OBJ5: Incentivar la investigación, el uso y aplicación de los Datos y la Información generada, con enfoque Diferencial y territorial.
 - OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V5 de 2025"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: UAC-PAI-1

Línea de acción:

Diseñar la encuesta de satisfacción a grupos focales con carácter diferencial.

Indicador:

% avance aplicación de la encuesta de satisfacción

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Unidad de Atención al Ciudadano en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Atención al Ciudadano desarrolló la actividad asociada a la medición de satisfacción de grupos focales con enfoque diferencial, orientada al fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la mejora de los canales de atención institucionales, en coherencia con el objetivo estratégico de fortalecer los procesos de evaluación de los grupos de interés bajo la Política de Servicio al Ciudadano.

En términos generales, en indicador evidencia un desempeño alto y sostenido, con un cumplimiento del 100% para la vigencia evaluada, reflejando una adecuada planeación, ejecución y articulación de las actividades previstas.

A lo largo del año se observó una evolución significativa en el desarrollo de la estrategia. En la primera etapa se avanzó en el diseño de la encuesta de satisfacción con enfoque diferencial, incluyendo su publicación en el portal institucional y la incorporación de mecanismos de accesibilidad como la encuesta en lenguaje de señas, lo cual permitió ampliar la cobertura de participación de los grupos de valor de la entidad.

En la segunda fase, se inició la aplicación de grupos focales, en articulación con la estrategia institucional "Icfes en las Regiones", fortaleciendo los espacios de interacción directa con la ciudadanía y la recolección de percepciones sobre la calidad del servicio. Posteriormente, en el tercer trimestre se consolidó el análisis de los resultados obtenidos generando un informe integral, los cuales fueron formalmente comunicados a las áreas responsables para la definición de acciones de mejora.

Por último, la Unidad de Atención al Ciudadano dio continuidad al fortalecimiento de los canales de atención y a la implementación de mejoras derivadas de los resultados del grupo focal, destacándose la optimización de la accesibilidad en la página web, la implementación del menú de accesibilidad, la creación de matrices de trabajo interdependencias, el análisis de causas de



respuestas fuera de término en PQRSDF y la implementación de nuevos canales de atención como las “Salas de Teams”, orientadas a mejorar la interacción directa con la ciudadanía.

Se precisa que la información reportada fue validada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias suministradas por la dependencia, las cuales se encuentran consistentes, completas y coherentes con las actividades descritas, permitiendo soportar técnicamente el cumplimiento del indicador.

Código: UAC-PAI-2

Línea de acción:

Implementar mecanismos de acercamiento a los grupos de interés de la entidad, con el fin de generar soluciones en línea.

Indicador:

Cantidad de personas atendidas en las salas de Teams.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Unidad de Atención al Ciudadano en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Atención al Ciudadano desarrolló la actividad asociada a la implementación de mecanismos de acercamiento a los grupos de interés mediante la habilitación de salas de atención en Teams, orientadas a la gestión de PQRSDF, consulta de resultados y acompañamiento ciudadano en trámites relacionados con los procesos misionales del ICFES. Esta iniciativa se enmarca en el objetivo estratégico de incentivar el uso y la apropiación de los datos y la información generada por la entidad, con enfoque diferencial y territorial, bajo la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

En términos generales, la ejecución del indicador evidencia un desempeño alto y sostenido, con cumplimiento del 100% de la meta anual establecida, reflejando una adecuada capacidad de respuesta institucional y articulación operativa en la atención de los grupos de interés a través de canales digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una dinámica de uso intensivo del canal Teams, el cual evolucionó como un mecanismo de atención en tiempo real para la ciudadanía. En el primer trimestre se presentó una contingencia asociada al incremento de PQRSDF, lo que llevó a una reorientación temporal del canal hacia la clasificación y gestión prioritaria de solicitudes escritas, permitiendo estabilizar la operación. Durante la vigencia se fue consolidando el uso del canal Teams con un volumen significativo de interacciones durante el año, consultas asociadas principalmente a resultados de exámenes, trámites de registro, certificaciones y orientación a la ciudadanía.

Se precisa que la información reportada fue validada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias suministradas por la dependencia, las cuales se encuentran consistentes, completas y coherentes con las actividades descritas, permitiendo soportar técnicamente el cumplimiento del indicador y se destaca la capacidad de adaptación operativa frente a contingencias, el alto volumen de interacciones gestionadas y la diversificación progresiva de las consultas, evidenciando una contribución efectiva al fortalecimiento de la atención ciudadana digital y al acceso oportuno a la información institucional.

Código: UAC-PAI-3

Línea de acción:

Participar en las ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, convocadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Indicador:

Cantidad de personas atendidas en las Ferias de Servicio al Ciudadano.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Unidad de Atención al Ciudadano en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.



Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Atención al Ciudadano desarrolló la actividad asociada a la participación en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, orientada a fortalecer la presencia institucional en territorio y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre los servicios y trámites del ICFES. Esta iniciativa se enmarca en el objetivo estratégico de promover el uso y apropiación de la información institucional con enfoque diferencial y territorial, bajo la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

En términos generales, el indicador presenta un cumplimiento del 100% de la meta anual, evidenciando una adecuada gestión de la participación institucional en espacios de atención territorial, aunque condicionada a la programación externa de las ferias convocadas por Función Pública.

Durante la vigencia, la ejecución del indicador estuvo condicionada por la programación de las ferias convocadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En los dos primeros trimestres no se registraron eventos confirmados, aunque se realizaron gestiones de coordinación para la participación institucional. Posteriormente, se concretó la participación en la jornada “Juntémonos” en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), donde se atendió a la ciudadanía en temas relacionados con resultados de exámenes, procesos de inscripción y tarifas del servicio. En el cuarto trimestre, aunque se tenía prevista una segunda participación en Argelia (Cauca), esta no fue posible debido a situaciones de orden público que afectaron la logística del evento, manteniéndose como única jornada ejecutada la realizada en Ocaña.

Se precisa que la información reportada fue validada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias suministradas por la dependencia, las cuales se encuentran consistentes, completas y coherentes con las actividades descritas, permitiendo soportar técnicamente el cumplimiento del indicador, se puede evidenciar la gestión oportuna de la participación institucional en espacios de atención territorial. Sin embargo, se identifica una ejecución limitada a una sola jornada efectiva, lo que sugiere una dependencia externa en la programación de las ferias, factor que incide directamente en la materialización de la meta.

Código: UAC-PAI-4

Línea de acción:

Mejorar la experiencia de servicio, mediante acciones que promuevan la interacción y suplan las necesidades de nuestros grupos de interés tanto internos, como externos.

Indicador:

Cantidad de actividades desarrolladas en el marco de la estrategia somos servicio.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Según la información reportada por la Unidad de Atención al Ciudadano en el PAI, el cumplimiento para la actividad-línea de acción reportada fue del 100%.

Análisis de resultados:

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Atención al Ciudadano desarrolló la estrategia “Somos Servicio”, orientada al fortalecimiento de la cultura organizacional, la comunicación interna y la mejora de la experiencia de servicio para los grupos de interés internos y externos. Esta iniciativa se enmarca en el objetivo estratégico de mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna, bajo la Política de Servicio al Ciudadano.

En términos generales, el indicador evidencia un cumplimiento del 100% de la meta anual, reflejando una ejecución continua y articulada de acciones orientadas al fortalecimiento del servicio, la gestión de PQRSD y la mejora de los canales de atención institucionales.

Durante la vigencia, se desarrollaron múltiples acciones de fortalecimiento, iniciando capacitaciones internas y acompañamiento a las áreas en el uso de la herramienta CRM, lo que permitió mejorar el seguimiento y la gestión de las PQRSD. Asimismo, se avanzó en la publicación de herramientas de apoyo como el manual de trámites y servicios y la encuesta en lenguaje de señas, potencializando el enfoque diferencial. Se consolidaron acciones de mejora operativa como el seguimiento riguroso de PQRSD, cierres masivos de casos, actualización de lineamientos, implementación de códigos QR para correcciones, ajustes al IVR, y fortalecimiento de canales de atención. Adicionalmente, se incorporaron acciones de comunicación interna como el envío de tips de servicio y la actualización de piezas informativas, así como la implementación de espacios de atención directa mediante salas de Teams.

Se precisa que la información reportada fue validada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias suministradas por la dependencia, las cuales se encuentran consistentes, completas y coherentes con las actividades descritas, permitiendo soportar técnicamente el cumplimiento del

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



indicador. Se destaca su contribución a la mejora de la eficiencia operativa y la calidad del servicio institucional, mediante acciones articuladas y continuas de mejora interna y atención ciudadana. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la gestión de las PQRS, considerando que, de acuerdo con los informes emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, persiste la materialización del riesgo asociado al incumplimiento de los términos de respuesta. En este sentido, se recomienda robustecer los mecanismos de seguimiento y control, optimizar los tiempos de gestión mediante alertas tempranas y controles preventivos, y reforzar la articulación entre las áreas responsables, con el fin de garantizar respuestas oportunas, mitigar riesgos operativos y asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos en la normatividad vigente y aplicable.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Unidad de Atención al Ciudadano definió cuatro (4) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral del Plan de Acción Institucional, en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados, el nivel de cumplimiento por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano fue del 100%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la Evaluación de Gestión por Dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

Elabora: Elkin Fernando Durango López-Contratista de la Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ3: Consolidar y potenciar las relaciones estratégicas con el sector educativo y diversas partes interesadas.
 - OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: OACM-PAI-1

Línea de acción:

Participación del Icfes en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Indicador:

Participación en eventos institucionales y del sector a nivel nacional y regional

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100%

Análisis del resultado:

De acuerdo con la información reportada durante la vigencia evaluada, el indicador "Participación en eventos institucionales y del sector a nivel nacional y regional" alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, lo que evidencia una ejecución plena de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional (PAI).

Este resultado refleja una gestión efectiva por parte de la Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo, garantizando la presencia institucional del Icfes en espacios estratégicos de carácter regional, nacional e internacional. La participación en dichos eventos contribuye al posicionamiento de la entidad, al fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y a la difusión de su misión y servicios. No obstante, si bien el cumplimiento cuantitativo es óptimo, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de medición cualitativa del impacto de estas participaciones, con el fin de evaluar aspectos como el alcance, la recordación institucional y los beneficios concretos derivados de la presencia en estos escenarios.

Código: OACM-PAI-2

Línea de acción:

Desarrollar estrategias de comunicación interna con las diferentes dependencias del Instituto, garantizando una difusión apropiada y oportuna de la información que genera el Instituto a todos los colaboradores.

Indicador:

Nivel de satisfacción de los Colaboradores en relación con los procesos internos y la comunicación organizacional.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100%



Análisis del resultado:

Con base en los resultados reportados durante la vigencia evaluada, el indicador “Nivel de satisfacción de los colaboradores en relación con los procesos internos y la comunicación organizacional” alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando el logro total de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional (PAI).

Este resultado permite inferir que las estrategias de comunicación interna implementadas por la Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo fueron efectivas en términos de oportunidad, claridad y pertinencia de la información difundida, contribuyendo positivamente a la percepción de los colaboradores frente a los procesos internos del Instituto.

Asimismo, el nivel de satisfacción alcanzado sugiere un adecuado flujo de información entre las diferentes dependencias, fortaleciendo la articulación institucional y promoviendo un entorno organizacional más informado y alineado con los objetivos estratégicos de la entidad.

No obstante, se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos de retroalimentación que permitan validar de manera continua la percepción de los colaboradores, así como complementar la medición con indicadores cualitativos que permitan identificar oportunidades de mejora en aspectos específicos de la comunicación interna.

Código: OACM-PAI-3

Línea de acción:

Realización y seguimiento a las publicaciones realizadas en medios de comunicación.

Indicador:

Numero de publicaciones en medios de comunicación.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100%

Análisis del resultado:

De acuerdo con la información reportada durante la vigencia evaluada, el indicador “Número de publicaciones en medios de comunicación” alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando el logro total de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional (PAI).

Este resultado refleja una gestión efectiva por parte de la Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo en la ejecución de estrategias orientadas a la visibilidad y posicionamiento del Instituto en medios de comunicación. La generación y seguimiento de publicaciones contribuye al fortalecimiento de la presencia institucional, así como a la difusión oportuna de la información relevante para los grupos de interés.

No obstante, si bien el cumplimiento cuantitativo del indicador es óptimo, se recomienda complementar el seguimiento con métricas cualitativas que permitan evaluar el impacto de las publicaciones, tales como el alcance, la percepción del mensaje, la reputación institucional y la efectividad de los canales utilizados.

Código: OACM-PAI-4

Línea de acción:

Diseñar y ejecutar capacitación de lenguaje claro a los colaboradores del Instituto.

Indicador:

Realización de la capacitación virtual de expertos en lenguaje claro.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100%

Análisis del resultado:

De acuerdo con los resultados reportados durante la vigencia evaluada, el indicador “Realización de la capacitación virtual de expertos en lenguaje claro” alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando el logro total de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional (PAI).

Este resultado demuestra una gestión efectiva por parte de la Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo en el diseño y ejecución de estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales, orientadas a promover el uso del lenguaje claro en las comunicaciones del Instituto. La implementación de esta capacitación contribuye a mejorar la comprensión de la información por parte de los colaboradores y, en consecuencia, a fortalecer la calidad de los procesos comunicativos tanto internos como externos.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Asimismo, el cumplimiento del indicador favorece la alineación institucional con buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y comunicación efectiva con los grupos de interés. No obstante, se recomienda complementar la medición del indicador con evaluaciones de apropiación y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, a fin de determinar el impacto real de la capacitación en la mejora de los procesos comunicacionales del Instituto.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo definió cuatro (4) actividades para la vigencia 2025. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa responsable del monitoreo trimestral, y conforme a los avances reportados, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio del 100%.

En ese sentido, y de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de la gestión por dependencias, el resultado se ubica en un nivel SATISFACTORIO.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se evidencian No Conformidades (NC) materiales frente a las metas establecidas para la vigencia 2025. No obstante, del análisis realizado se identifican oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del proceso, especialmente en aspectos relacionados con la disponibilidad, trazabilidad y acceso oportuno a las evidencias que soportan los avances reportados.

Elabora: Ludvalier De la ossa -Contratista de la Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Oficina Asesora Jurídica
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: OAJ-PAI-1

Línea de acción:

Presentar al Comité de Gestión y Desempeño informes semestrales sobre los avances y resultados del desempeño de la PPDA.

Indicador:

resultados presentados / 2

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100%

Análisis del resultado:

Con base en la información reportada por la dependencia, el indicador asociado a la actividad OAJ-PAI-1 alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, evidenciando que se realizaron y presentaron los dos (2) informes semestrales programados ante el Comité de Gestión y Desempeño, conforme a la meta establecida.

Este resultado refleja una adecuada planeación y ejecución de la actividad, así como el cumplimiento oportuno de los compromisos definidos en el Plan de Acción Institucional.

Asimismo, se observa alineación con el objetivo estratégico OBJ7, relacionado con el fortalecimiento de la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna, en tanto la generación de informes periódicos contribuye al seguimiento y toma de decisiones informadas sobre el desempeño de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA).

No obstante, desde el enfoque de control interno, si bien el cumplimiento cuantitativo del indicador es satisfactorio, resulta pertinente verificar la calidad, integralidad y oportunidad del contenido de los informes, así como su impacto en la mejora continua de los procesos jurídicos y en la gestión institucional.

Código: OAJ-PAI-2

Línea de acción:

Diseñar y ejecutar una encuesta anual dirigida a los jefes de áreas del Instituto con el objetivo de evaluar el manejo y control de las PQRS

Indicador:

resultados de encuesta presentados / 1.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100%



Análisis del resultado:

De acuerdo con la información reportada por la dependencia, el indicador asociado a la actividad OAJ-PAI-2 alcanzó un cumplimiento del 100%, evidenciando la ejecución de la encuesta anual dirigida a los jefes de área del Instituto y la presentación de sus resultados, conforme a la meta establecida.

Este resultado da cuenta del cumplimiento formal de la actividad; no obstante, desde la perspectiva de control interno, el valor de este ejercicio radica en la capacidad de la encuesta para identificar debilidades en el manejo, trámite y control de las PQRS, así como en su utilización como insumo para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento institucional.

En este sentido, la gestión de las PQRS constituye un elemento clave en la prevención del daño antijurídico (PPDA), en tanto una atención inadecuada, extemporánea o de baja calidad puede derivar en reclamaciones administrativas, acciones judiciales o sanciones disciplinarias. Por lo tanto, los resultados de la encuesta deberían permitir:

- Detectar riesgos asociados al incumplimiento de términos legales en la atención de PQRS.
- Identificar fallas en la calidad de las respuestas emitidas.
- Evaluar el nivel de conocimiento y apropiación normativa por parte de los responsables del proceso.
- Establecer acciones de mejora específicas para fortalecer la gestión de las PQRS en las diferentes dependencias.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE ASESORA JURIDICA A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Oficina Asesora Jurídica definió dos (2) actividades en el marco del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su rol de segunda línea de defensa responsable del monitoreo trimestral, y conforme a los avances reportados por la dependencia, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio del 100%.

En ese sentido, y de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de la gestión por dependencias, el resultado se ubica en un nivel SATISFACTORIO.

Bajo este escenario, no se evidencian No Conformidades (NC) de carácter material frente al cumplimiento de las metas definidas para la vigencia evaluada.

Elabora: Ludvalier De la ossa -Contratista de la Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Oficina de Control Interno
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
 - Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento "gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004"
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: OCI-PAI-1

Línea de acción:

Realizar auditorías internas sobre gestión y resultados, a los procesos o proyectos del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y realizar los informes de Ley y de Seguimiento que le competen.

Indicador:

% de cumplimiento del plan anual de auditorías

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 85 %

Análisis del resultado:

De acuerdo con la información reportada para la vigencia 2025, el Plan Anual de Auditoría presentó un cumplimiento acumulado del 85%, correspondiente a la ejecución de 29 actividades de un total de 34 programadas.

Durante el desarrollo de la vigencia se evidenciaron variaciones en el nivel de cumplimiento entre periodos, destacándose un adecuado desempeño en el segundo y tercer trimestre; sin embargo, se presentaron desviaciones en la ejecución de algunas actividades programadas, particularmente hacia el cierre del año.

Las cinco (5) actividades no ejecutadas estuvieron asociadas principalmente a:

- Limitaciones en la disponibilidad y oportunidad de la información por parte de los procesos responsables.
- Dependencia de terceros para la ejecución de auditorías.
- Restricciones operativas vinculadas a la capacidad institucional instalada.
- Vacancia en la Jefatura de la Oficina de Control Interno, lo cual afectó la dirección estratégica, la priorización y el seguimiento oportuno de las actividades.

Adicionalmente, se evidenciaron limitaciones en el alcance de algunos seguimientos, como el correspondiente al Plan de Mejoramiento Archivístico, debido a la no entrega de información por parte del proceso responsable, situación que fue documentada por la dependencia.

Las actividades no ejecutadas corresponden a auditorías y seguimientos de carácter estratégico, tales como: Auditoría a la Gestión Contractual, Auditoría al SG-SST, Auditoría NTC PE 1000:2020, seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, y seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, lo cual impacta la cobertura del aseguramiento y el cumplimiento integral del rol de evaluación independiente.

En este contexto, si bien el resultado evidencia un nivel de ejecución significativo, se identifican oportunidades de mejora en la planeación, gestión de recursos, articulación interinstitucional y mecanismos de seguimiento, a fin de garantizar el cumplimiento total del Plan Anual de Auditoría y fortalecer el sistema de control interno.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Planes de Acción:

La Oficina de Control Interno definió una (1) actividad para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 85%; de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de gestión por dependencias el resultado se ubica en un nivel SUFICIENTE.

No obstante, desde la perspectiva de control interno, se identifican debilidades en la ejecución del Plan Anual de Auditoría, especialmente en lo relacionado con la oportunidad en la estructuración del plan, la gestión de recursos, la dependencia de terceros y la disponibilidad de información por parte de los procesos auditados, lo cual limita el cumplimiento integral de actividades estratégicas y el ejercicio efectivo del rol de evaluación independiente.

Elabora: Ludvalier De la ossa -Contratista de la Oficina de Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
2. DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Subdirección Oficina de Talento Humano
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 - OBJ7: Mejorar la eficiencia operativa y la calidad en la gestión interna.
4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:
Planes de acción institucional:
 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.1, establece la obligación de las entidades públicas de definir su Plan de Acción Institucional como parte de su estrategia de gestión.
 - Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece el Plan de Acción Institucional como un instrumento de planeación fundamental dentro del MIPG; y obliga a las entidades a articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico Institucional.
 - Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
 - Procedimiento “gestión del plan de acción institucional -DES-PR003-V004”
5. SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL (PAI)

Código: STH-PAI-1

Línea de acción:

Ejecutar el Plan Anual de Vacantes.

Indicador:

Proveer las vacantes que se presenten

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100 %

Análisis del resultado:

Durante la vigencia evaluada, la Subdirección de Talento Humano ejecutó la actividad STH-PAI-1: Ejecutar el Plan Anual de Vacantes, orientada a garantizar la provisión oportuna de los empleos requeridos por la Entidad.

Con base en los resultados reportados en los cuatro trimestres, el indicador “Proveer las vacantes que se presenten” alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando una gestión eficaz en la cobertura de las vacantes generadas durante el periodo.

Este resultado refleja una adecuada planeación del talento humano, capacidad de respuesta frente a las necesidades institucionales y cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional. Asimismo, se evidenció la realización de los procesos de vinculación conforme a la normatividad aplicable y a los requerimientos de las dependencias.

En consecuencia, el desempeño de esta actividad se ubica en un nivel Satisfactorio, al superar plenamente la meta establecida y contribuir al fortalecimiento de la eficiencia operativa y la continuidad de la gestión institucional.

Código: STH-PAI-2

Línea de acción:

Diseñar y adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Indicador:

Diseñar y adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100 %

Análisis del resultado:

Durante la vigencia evaluada, la Subdirección de Talento Humano desarrolló la actividad STH-PAI-2: Ejecutar el Plan de Previsión de Recursos Humanos, orientada a fortalecer la planeación estratégica del talento humano y anticipar las necesidades de personal de la Entidad.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co



Con base en los resultados reportados durante los cuatro trimestres, el indicador “Diseñar y adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos” alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando que la Entidad formuló y formalizó oportunamente este instrumento de planificación. Este resultado demuestra una gestión eficiente en materia de organización del recurso humano, al contar con herramientas que permiten identificar necesidades futuras de personal, optimizar la toma de decisiones y asegurar la disponibilidad del talento requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, el desempeño de esta actividad se clasifica en nivel Satisfactorio, al cumplir plenamente la meta programada y aportar al fortalecimiento de la eficiencia operativa, la gestión interna y la sostenibilidad institucional.

Código: STH-PAI-3

Línea de acción:

Ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano.

Indicador:

Diseñar y adoptar el Plan Estratégico de Talento Humano

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100 %

Análisis del resultado:

Durante la vigencia evaluada, la Subdirección de Talento Humano adelantó la actividad STH-PAI-3: Ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano, orientada a consolidar la gestión integral del talento humano y alinear las acciones del área con los objetivos institucionales.

Con base en los resultados reportados durante los cuatro trimestres, el indicador “Diseñar y adoptar el Plan Estratégico de Talento Humano” alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando que la Entidad formuló, aprobó e implementó oportunamente este instrumento de planeación estratégica.

Este resultado refleja una gestión efectiva en la definición de lineamientos, programas y acciones dirigidas al fortalecimiento del ciclo de vida del servidor público, promoviendo procesos organizados de vinculación, desarrollo, bienestar, desempeño y permanencia del talento humano.

En consecuencia, el desempeño de esta actividad se ubica en nivel Satisfactorio, al cumplir plenamente la meta establecida y contribuir al mejoramiento de la eficiencia operativa, la calidad en la gestión interna y el fortalecimiento institucional.

Código: STH-PAI-4

Línea de acción:

Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación.

Indicador:

*(No de capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas) * 100*Meta

Con base en los resultados reportados durante la vigencia.

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100 %

Análisis del resultado:

Durante la vigencia evaluada, la Subdirección de Talento Humano desarrolló la actividad STH-PAI-4: Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación, orientada al fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades de los servidores de la Entidad.

Con base en los resultados reportados durante los cuatro trimestres, el indicador (No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas) x 100 alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando que la totalidad de las jornadas de capacitación programadas para la vigencia fueron ejecutadas conforme a lo planeado.

Este resultado refleja una adecuada gestión en la programación, coordinación y desarrollo de actividades formativas, así como compromiso institucional con el aprendizaje continuo y el fortalecimiento del talento humano.

La ejecución integral del plan contribuyó al mejoramiento del desempeño laboral, la actualización de conocimientos técnicos y administrativos, y al fortalecimiento de capacidades requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



En consecuencia, el desempeño de esta actividad se ubica en nivel Satisfactorio, al cumplir plenamente la meta establecida y aportar al mejoramiento de la eficiencia operativa, la calidad en la gestión interna y el desarrollo organizacional.

Código: STH-PAI-5

Línea de acción:

Ejecutar el Plan de Incentivos Institucionales.

Indicador:

*(No de actividades realizadas/ No de actividades programadas) * 100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100 %

Análisis del resultado:

Durante la vigencia evaluada, la Subdirección de Talento Humano ejecutó la actividad STH-PAI-5: Ejecutar el Plan de Incentivos Institucionales, orientada al reconocimiento del desempeño, la motivación laboral y el fortalecimiento del compromiso de los servidores con la Entidad.

Con base en los resultados reportados durante los cuatro trimestres, el indicador (No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas) x 100 alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando que la totalidad de las actividades previstas en el plan fueron desarrolladas conforme a lo programado.

Este resultado refleja una gestión eficiente en la implementación de estrategias de estímulo y reconocimiento institucional, promoviendo ambientes laborales positivos, sentido de pertenencia y mejora en el clima organizacional.

La ejecución del plan contribuyó al bienestar de los servidores, al fortalecimiento de la cultura organizacional y a la generación de condiciones favorables para el desempeño y la productividad institucional.

En consecuencia, el desempeño de esta actividad se ubica en nivel Satisfactorio, al cumplir plenamente la meta establecida y aportar al mejoramiento de la eficiencia operativa, la calidad en la gestión interna y el desarrollo del talento humano.

Código: STH-PAI-6

Línea de acción:

Ejecutar el Plan Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicador:

*(No de actividades realizadas/ No de actividades programadas) * 100*

Meta: 100%

Cumplimiento cualitativo y cuantitativo: Con base en los resultados reportados durante la vigencia, el cumplimiento promedio del indicador fue del 100 %

Análisis del resultado:

Durante la vigencia evaluada, la Subdirección de Talento Humano ejecutó la actividad STH-PAI-6: Ejecutar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a promover condiciones laborales seguras, saludables y preventivas para los servidores de la Entidad.

Con base en los resultados reportados durante los cuatro trimestres, el indicador (No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas) x 100 alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, evidenciando que la totalidad de las actividades programadas en el plan anual fueron ejecutadas conforme a lo previsto.

Este resultado refleja una gestión eficiente en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, seguimiento de riesgos laborales y fortalecimiento de la cultura del autocuidado.

La ejecución integral del plan contribuyó a mejorar el bienestar físico y mental de los servidores, reducir factores de riesgo ocupacional y fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En consecuencia, el desempeño de esta actividad se ubica en nivel Satisfactorio, al cumplir plenamente la meta establecida y aportar al mejoramiento de la eficiencia operativa, la calidad en la gestión interna y la protección del talento humano institucional.



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

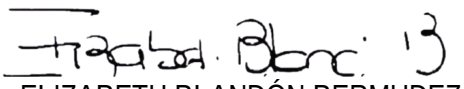
Planes de Acción:

La Subdirección de Talento Humano definió seis (6) actividades para la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación quien realiza el monitoreo trimestral en su rol de Segunda Línea de Defensa y según los avances reportados el nivel de cumplimiento promedio fue del 100% de acuerdo con los parámetros de medición definidos por la Oficina de Control Interno para la evaluación de gestión por dependencias su nivel de cumplimiento se considera SATISFACTORIO.

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Talento Humano alcanzó un cumplimiento promedio del 100%, ubicándose en nivel SATISFACTORIO, no se evidencian No Conformidades (NC) materiales frente a las metas establecidas para la vigencia 2025.

Elabora: Ludvalier De la ossa -Contratista de la Oficina de Control Interno

APROBÓ


ELIZABETH BLANDÓN BERMUDEZ
Directora General

ELABORÓ

Equipo de la Oficina de Control Interno:

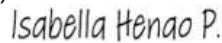
Milton Cesar Marin Mejia – Contratista OCI (Auditor)



Elkin Fernando Durango López-Contratista Oficina de Control Interno (Auditor)



Isabella Henao Pérez-Contratista Oficina de Control Interno (GESTOR SIGO)



Beatriz Elena Ospina Gómez - Profesional de planta



Ludvalier Laudith De la ossa Ochoa-Contratista Oficina de Control Interno (Auditora)

